



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO / PALOMO
 CHASILUISA MARIA GLADYS

Cedula de identidad: 1714089339/1713915443

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 15 MAYO 1976/28 DICIEMBRE 1981

4.- Estado civil: UNION LIBRE

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 N° Lote 14 Superficie: 201 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

I

1146

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION


CEDELA DE CIUDADANIA No. 171408933-9

PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 15 MAYO 1976

FECHA DE REGISTRO CIVIL 005-0291 03777 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



Jose Gustavo Palomo

ECUATORIANA ***** V334312242

SOLTERO


PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL SEGUNDO PALOMO
MARIA ROSA CHASILUISA

QUITO 31/08/2009

31/08/2021

REN 1706365




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

096-0258 1714089339
NUMERO CEDULA
PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M-51
Lote 14

S-U-La Paz.

Mz. 51

LT- 14

Opn
has prinituras caldian
a pesar de los ~~luzos~~ ~~luzos~~

~~firmado por~~
~~firmado por~~
Expresion
efectiva.

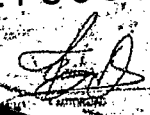
ECUATORIANA***** V334312242
 NO. DACT.


ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCCION: PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCUP.

MANUEL SEGUNDO PALOMO
 MARIA ROSA CHASILUISA
 NO. Y APELLIDO DEL PADRE
 NO. Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/08/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD

REN. 1706365

FORMA: 



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

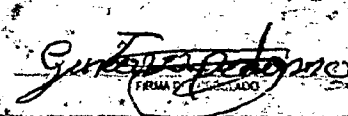
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171408933-9


PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
 15 MAYO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 005-0291.08777 M.
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1976


 FIRMA DEL CEDULADO

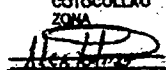


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

096-0258 1714089339
 NÚMERO CEDULA

PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Rosa
 Chasiluisa
 114

I


1148

CIUDADANIA 150069064-7
 YUMBO CHIMBO ZENEIDA NORA
 NAPO/ARCHIDONA/SAN PABLO DE USHPAYACU
 28 DICIEMBRE 1981
 001 0003 00003 F
 NAPO/ARCHIDONA
 SAN PABLO DE USHPAYACU 1982



[Signature]

ECUATORIANA***** V234312242
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 FRANCISCO YUMBO
 JACINTA ANA CHIMBO
 TENA 01/10/2002
 01/10/2014
 REN 0007351
 Nap




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

001-0021 NÚMERO 1500690647 CÉDULA
 YUMBO CHIMBO ZENEIDA NORA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 GOTO COLLAO SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE DEFUNCION

En SAN SEBASTIAN QUITO Tomo 6 Pág. 49 Acta 2062
AGOSTO de dos mil OCHO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ROSA CHASILUISA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SOLEDAD CHASILUISA

Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR - QUITO Fecha: UNO de AGOSTO del dos mil OCHO

sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. El Cónyuge

Causa de la muerte: PANCREATITIS AGUDA

Solicitó esta inscripción: CARLOS GIOVANNY ORTIZ LUGNA con Cédula

de Identidad N° 170977683-3 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO NUMERO 170463749-3 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA TICKET NUMERO 093764 VA.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FIRMAS:



[Handwritten signature and text]

07 SET 2008

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
		1150

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION 17060534 Tomo 1-D Pág. 20 Acte 20
 En QUITO HOSP. DEL SUR, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de ENERO de 1 DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO MANUEL PALOMO UGSHA sexo: MASCULINO Estado Civil SE IGNORA Edad SE IGNORA años.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO PALOMO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUCIA UGSHA Lugar del fallecimiento: LA MAGDALENA QUITO Fecha: VEINTE de ENERO de 17060534 de 1 DOS MIL El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES.

Solicitó esta inscripción: LUIS ALFONSO PINEDA CONZA con Cédula de Identidad Nº 110322960-3 domiciliad... en QUITO

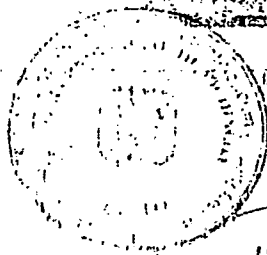
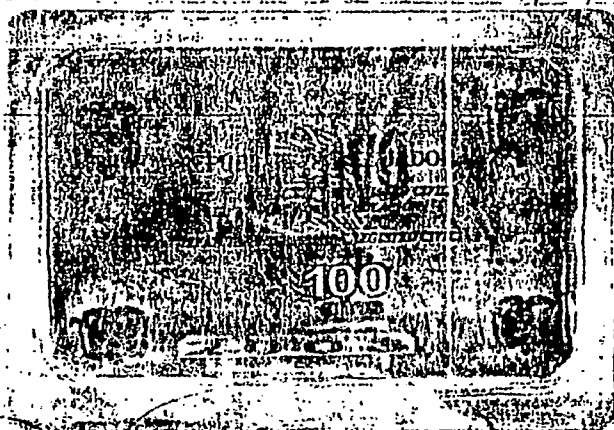
OBSERVACIONES

PARO CARDIO RESPIRATORIO. SHOCK SEPTICO. FALLO MULTIORGANICO. COLON TOXICO. LO ENMIENDADO VALE REFERENTE AL AÑO 80

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédula de Identidad del Ecuador, en cumplimiento de sus deberes, ha expedido la presente inscripción de defunción, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código de Registro Civil, en virtud de la declaración hecha por el declarante, quien declara que el fallecido no tenía bienes que declarar y que no tiene herederos que declarar, por lo que se declara que el fallecido no tiene bienes que declarar y que no tiene herederos que declarar.

REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 1/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040901 099 61789	76,600	0040920888
--------------------	--------	------------



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040935747 FECHA 1/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040920888

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CHASILUISA MARIA ROSA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1704637493 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040935747, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 439** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Maz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52526490	14	52	38	29	4270	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- I
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellos que provengan por falta de cuidado;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

REGISTRO CENSAL
 BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR UNION LA PAZ
 FAMILIA: CHASILUISA

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "150310"
 Reformado Resolviendo Acuerdo Ministerial Nº 02315 del 10 de Nov. de 1994
 Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: UNION LA PAZ
 Nombres: MARIA ROSA
 Apellidos: CHASILUISA
 C.I. # 170463749-3
 Quito, a 14 de Oct de 1998
 Presidente
 Firma Afiliado

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.					
M CHASILUISA MARIA ROSA					170463749-3					
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL					
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO					
148	19	134								
40	19 y K 05	2013	42	501						

No. [] Por \$ []
 Lugar y fecha Quito 10 de agosto 2001
 Recibí de Rosa Chavaliza
 la cantidad de Un dólar
 [] dólares.
 por concepto de pago de agua del año 2001-2002
 FIRMA [] C.I. 150040975



Nº 4 Por S/. 15.000⁰⁰
 Recibo de Rosa Chavaliza
 La cantidad de quince mil sucres
 Por concepto de pago anual del agua
 para mantenimiento de los tanques
 Quito, a 5 de Octubre de 1998
 []





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2038842
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92769810-24
Valor a pagar: 11.05

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927698 - K CHASILUISA MARIA ROSA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170463749-3
Dirección servicio: OE15D N58- 140 PB 1 N58H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4800
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 232353-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	12229.00	12112.00	117	Kwh	8.19
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

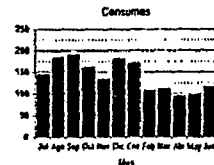
VALOR FACTURABLE: 8.19
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 8.00

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2038842
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92769810-24
Valor a pagar: 11.05

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927698 - K CHASILUISA MARIA ROSA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170463749-3
Dirección servicio: OE15D N58- 140 PB 1 N58H ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4800
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.56
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.29
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.05

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.00
Otros valores a pagar (2):	3.05
TOTAL (1) + (2):	11.05

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92769817-K5

Valor a pagar: 21.88

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927698-K CHASILUISA MARIA ROSA

Cédula / R.U.C.: 170463749-3 05/01/2011
 Dirección servicio: OE15D N58- 140 PB 1 N58H ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4800
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 232353-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	13277.00	13083.00	194	Kwh	14.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kvarh	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 14.12
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.55
 I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 17.08

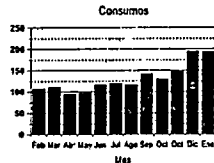
El ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510662

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92769817-K5

Valor a pagar: 21.88

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927698-K CHASILUISA MARIA ROSA

Cédula / R.U.C.: 170463749-3 05/01/2011
 Dirección servicio: OE15D N58- 140 PB 1 N58H ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4800
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.40
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.20
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.80

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	17.08
Otros valores a pagar (2):	4.80
TOTAL (1) + (2):	21.88

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SO Bye 01/24/2011 10:52:00 245556412

CHASILUISA MARIA ROSA 1000927698174 21 88 01/24/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAPTEXT

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HA

apq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3806130

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
 18001 ASÍ COMO LA Acreditación
 ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52526490** RUC/CI: **1704637493**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **CHASILUISA MARIA ROSA** TELÉFONO: **3411132**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 439**
 PLACA PREDIAL: **N58-155** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4055710** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 067	2011-01-19	1 108

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	9.77

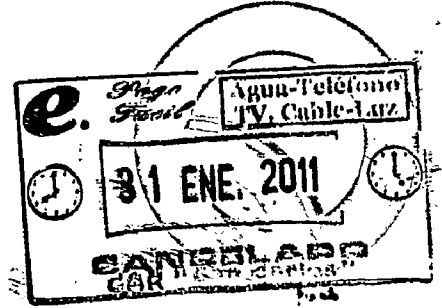
10-01	34
10-02	24
10-03	22
10-04	19
10-05	25
10-06	24
10-07	22
10-08	27
10-09	28
10-10	24
10-11	23
10-12	24
11-01	41

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
 CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
 FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
 DE PAGO, SE EVITARA LA
 SUSPENSION DEL SERVICIO Y
 VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	029	04270	00	01

CONSUMO (M3) **41** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECT

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		19,87
ALCANTARILLADO		7,67
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,46



SUBTOTAL	30,10
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 30,10

SGS El Agua Potable de esta
 Empresa Pública tiene certificación del
 cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19**
 FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-05 10:27:20

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO... 12.00

CHK. LOCAL... 0.00

100% DTR. PLAZAS: 0.00

CHK. EXTERIOR... 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 12.00

CAJAS
MATRIZ

Guillermo Gallegos
157



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL

No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

Convocatoria

Se convoca con carácter de urgente y obligatorio a todos los moradores del Barrio ATUCUCHO a la **asamblea general** a realizarse el domingo 28 de marzo a la 10h00.

En instalaciones de la casa comunal Ex fundación niñez Internacional

Orden del día

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- informe de gestión de las ex directivas en su respectivo periodo.
- 3.- Informe de gestión 2009 2010.
- 4.- Varios

Atentamente la Directiva

NARCISA LEON
FIRMA

PRIMERA
AUTOCONVOCATORIA
POR SOCIOS FUNDADORES

1159

Se convoca con carácter urgente y obligatorio a todos los socios registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a la Asamblea General a realizarse el domingo 26 de julio del 2009 a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Ex Fundación Children Internacional de Atucucho.

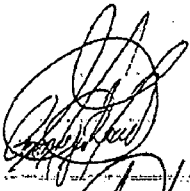
De conformidad al Art. 19 del estatuto reformado que rige el Comité Pro Mejoras del Barrio Atucucho, mediante acuerdo Ministerial 002935 del 10 de Noviembre 1994.

Puntos a tratarse:

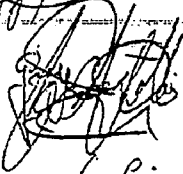
1. Informe de tramite realizado en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y sus respuestas luego de la concentración realizada el 24 - 06 -09.
2. Firma de Socios de acuerdo al listado emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) Y calificación de Socios Nuevos.

Atentamente,

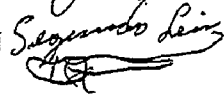
Sr. Raúl Carvajal



Sr. Gregorio Castillo



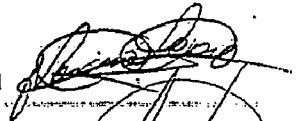
Sr. Segundo León



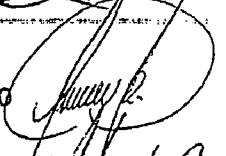
Sra. Teresa Cevallos



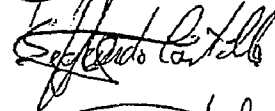
Sra. Narcisa León



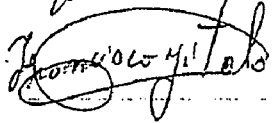
Sr. Arcesio Collaguazo



Sr. Segundo Castillo



Sr. Francisco Jitalo



SEC A
AUTOCONVOCATORIA
POR SOCIOS FUNDADORES

Se convoca con carácter urgente y obligatorio a todos los socios registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a la Asamblea General a realizarse el Domingo 02 de Agosto del 2009 a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Ex. Fundación Children Internacional de Atucucho.

De conformidad al Art. 19 del estatuto reformado que rige el Comité Pro- Mejoras del Barrio Atucucho, mediante acuerdo Ministerial 002935 de Noviembre de 1994, y en segunda convocatoria sesionara con el número de miembros presentes.

Puntos a tratarse:

- 1.- Constatación de Quorum
- 2.- Informe de trámite realizado en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y sus respuestas luego de la concentración realizada 24-06-2009
- 3.- Firma de Socios de acuerdo al listado emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y calificación de Nuevos Socios.

Atentamente,

Sr. Raúl Carvajal

Sr. Gregorio Castillo

Sr. Segundo León

Sra. Teresa Cavallios

Sra. Narcisa León

Sr. Arcesio Collaguazo

Sr. Segundo Castillo

Sr. Francisco Jitala

1160



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA NOVENA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO
5 13 JUN 2009 5
PAGADO

Metropolitano de Quito

1017969

Dr. Juan Villacís Medina

Notario (E)

A mi cargo el protocolo de las Escrituras:
Dr. Juan Villacís Medina 1978 - 1978
Dr. Carlos Rodríguez Barrera 1978 - 1978
Dr. Enrique Torres Caceres 1978 - 2005

ENTREGADO

COPIA: PRIMERA

ES

DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: Dr. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

A FAVOR DE: HEREDEROS DE MARIA ROSA CHASILUISA

EL: 17 DE MARZO DEL 2009

PARROQUIA:

QUANTIA: INDETERMINADA

Quito, a 17 DE MARZO DEL 2009

Av. 18 de Septiembre 64-62 y Amazonas (esquina). Edificio Alamo, Oficina 104
(frente al hotel Hilton Colón) Telfs: 2235552 / 2543350 / 2552740 - Quito - Ecuador

*MK-51
L-14
La Paz
Melien y hermanos*

1162

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Proforma Nro. FF-0041075

Fecha: 10/06/2009 09:17:54

Notaria Nro. 9

Responsable: smoreno
Revisor : JORG

CHILUISA MARIA ROSA. en calidad de CAUSANTE

en calidad de

45.73.

Dr. JOSE WASHINGTON BONILLA ABARCA, Contribuyente Especial Resolución 870 del 03/09/2007
Contratos:

POSESION EFECTIVA

4.00

Subtotal: 4.00

I.V.A. 12% 0.48

TOTAL 4.48

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.

Dr. Bonilla-Abarca José Washington
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Vicente Piedrahita 359 y Ponce
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RUC: 1701804393001
RESOLUCIÓN: 187023/09/2007
Autorización: 1106734697 FACTURA No: N 1017969 S:001-001

Cédula/RUC:

Cliente:

Fecha:

Ventanilla:

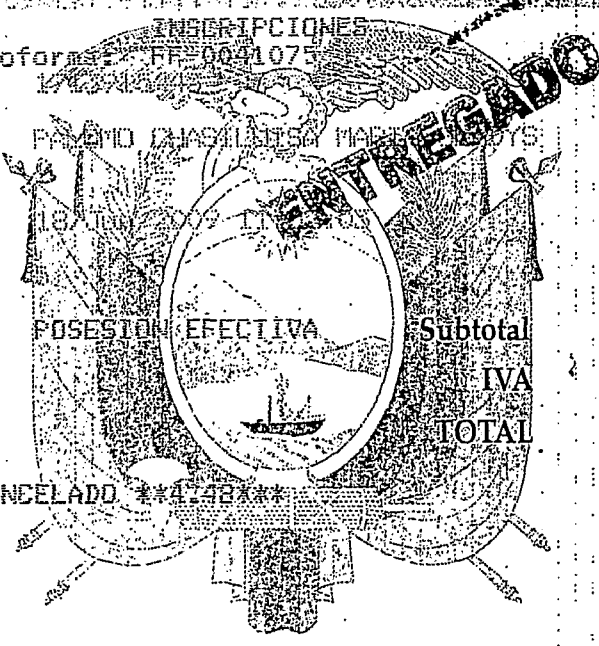
Contratos:

Observación:

Fecha de entrega: REPUBLICA DEL ECUADOR

Hora de entrega: 17:00

Ventanilla de entrega:



Subtotal 4.00
IVA 0.48
TOTAL 4.48

VALOR CANCELADO **4.48**

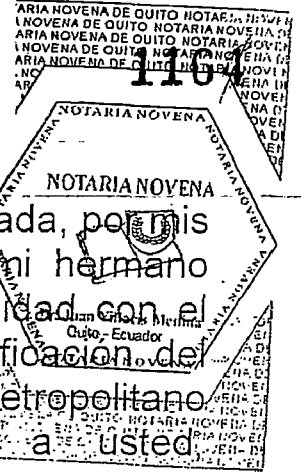
A. Galdeano 1803.EDA - Jorge Abarca 1803.004.001 - Dpto. - RUC: 17000013701 - Nro. 1.006 - Edif. Jarama 2000 - Calle: Jarama 2010 - Del 182201 al 182202 / HUAYNA PANA. SU DESPACHO HASTA MARZO DEL 2010



FF-0041075

R.P.Q.

SEÑOR NOTARIO:



Yo, MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA, casada, por mis propios derechos y además estipulando a favor de mi hermano JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA, de conformidad con el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco de la codificación del Código Civil; ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a usted respetuosamente expongo y solicito:

Según se desprende de la partida de defunción que se adjunta, usted vendrá en conocimiento que nuestra madre, la que en vida fue señora MARIA ROSA CHASILUISA, falleció abintestato en la parroquia Benalcázar, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el uno de agosto del dos mil ocho, quedando como herederos sus hijos: MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA y JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA, todo lo cual lo justifico con las respectivas partidas de defunción y nacimiento que se adjuntan a la presente petición.

Con estos antecedentes y amparados en las disposiciones legales del Artículo 1023 de la codificación del Código Civil; el Artículo 676 de la codificación del Código de Procedimiento civil; y, el numeral 12, del Artículo 18, de la Ley Notarial, solicito a Usted Señor Notario, en mi calidad antes invocada, proceda a receptor mi declaración juramentada y conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes dejados por la causante MARIA ROSA CHASILUISA, y señaladamente de los derechos posesorios del lote de terreno número 14, calle 19, de la manzana 51, sector Unión La Paz, del Barrio Atucucho, parroquia Cotocollao, del Distrito Metropolitano de Quito, en favor de sus legítimos herederos.

Usted, Señor Notario, se servirá dar el trámite pertinente a la presente Diligencia Notarial.-

MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA
C. C. N° 1713 91 5443

Dr. Ramiro Gonzalez O.
Matrc. 7525 C. A. P.

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1713915443

PALOMO CHASILUISA MARTA GLADYS

COTOPAXI RURAL PUNTA

15 MAYO 1977

FECHA DE NACIMIENTO

002 0054 00426 E

COTOPAXI RURAL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PUJIBO

1975

FORMA DEL REGISTRO

Guillermo

EQUATORIANA *****

FACTUAL DE IDENTIFICACION No. 1713915443

CASADO LUIS GUSTAVO AREQUIPA ACHOPI

PERI MARIA GUEHACER DOMESTICO

HANUEL SEGUNDO PALOMO

MARTA ROSA CHASILUISA

002 0054 00426 E

FECHA DE NACIMIENTO

14/04/2005

14/04/2007

REP 1485989

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

167-0120

NÚMERO

1713915443

CÉDULA

PALOMO CHASILUISA MARIA GLADYS

DISTRITO

QUINTO

PROVINCIA

SANTA PRISCILLA

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

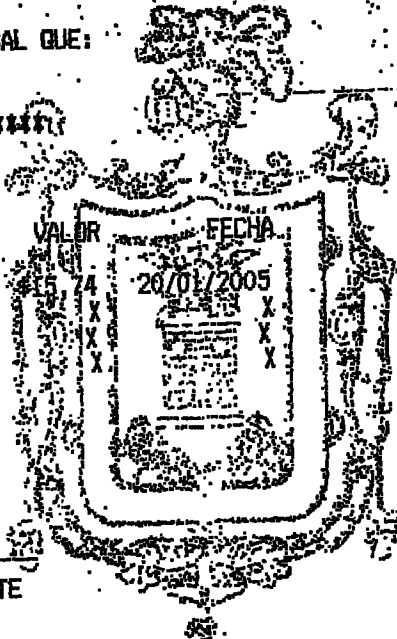
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Guato, a 17 MAR. 2009

Dr. Juan Villacis Medina
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ADMINISTRACION ZONA NORTE CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

«SI» BARRIO LA PAZ *****
TIENE TITULOS PAGADOS



TITULO	RUBRO	AÑO
20053878510	A LOS PREDIOS URBANOS CIU	2005
X	X	X
X	X	X
X	X	X

VALOR	FECHA
15.74	20/01/2005
X	X
X	X
X	X

QUITO, 08 DE OCTUBRE DE 2008

[Firma]
JEFE ADMINISTRACION ZONA NORTE

ADMINISTRACION ZONA NORTE



[Línea vertical decorativa]



BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ

Quito, 28 de agosto del 2008

CERTIFICADO

Yo, José Argos Merizalde en calidad de presidente del Sector Unión La Paz certifico que la Señora **GLADYS PALOMO CHASILUISA** con cedula N° 171391544-3 es la nueva posesionaria de un lote de terreno ubicado en la calle 19 del Sector Unión La Paz ya que su mamá la señora **ROSA CHASILUISA** falleció la cual estaba al día en el pago del alcantarillado y mingas realizadas en el sector.

Es todo cuanto puedo informar autorizándole hacer uso del presente certificado.

Atentamente,

José Argos Merizalde
Presidente del Sector



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACE MATR DEFU
1100

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En SAN SEBASTIAN QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día CUATRO de AGOSTO de dos mil OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ROSA CHASILUISA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: CINCUENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SOLEDAD CHASILUISA

Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR - QUITO Fecha: UNO de AGOSTO del dos mil OCHO. El Cónyuge

sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Causa de la muerte: PANCREATITIS AGUDA

Solicitó esta inscripción: CARLOS GIOVANNY ORTIZ LUGÑA con Cédula de Identidad N° 170977683-3 domiciliad o en QUITO

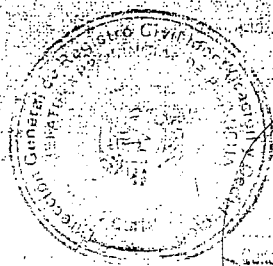
OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO NUMERO 170463749-3 DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. TICKET NUMERO 093764 VA.

FIRMAS:

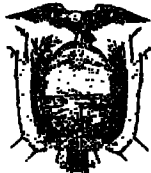
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TER COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE COMPARE DE ACUERDO AL ARTICULO 100 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

25 ACO. 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a ***** del Cantón: QUITO*****
 la inscripción de 1976, tomo 5, página 291, acta 3777, consta
 nacido en PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO
 provincia de, EL SALVADOR cantón QUITO*****
 nacionalidad PICHINCHA*****; el QUINCE de MAYO de MIL
 nacionalidad ECUATORIANA***** y de 0 MANUEL SEGUNDO PALOMO
 ECUATORIANA***** MARIA ROSA CHASILUISA

QUITO***** 12 de ENERO de 2009.

Cédula:

171408933-9

Serie: A

23342698



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Especie Valorada N°: 0023342

1167



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1975, tomo 2, página 54,

del Cantón: PUJILI

acta 420, consta

nació en provincia de,

PUJILI

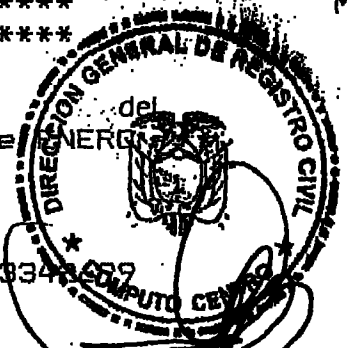
**

PUJILI

nacionalidad

COTOPAXI; el QUINCE de MAYO de MIL NOVECIENTOS SETENTAICINCO y de A MANUEL SEGUNDO PALOMO MARIA ROSA CHASILUISA ECUATORIANA ECUATORIANA

Cédula: QUITO 12 de 171391544-3



2009.

Especie Valorada N°: 0023342699

Serie: A

23342699

JEFÉ PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

CAUSANTE: MARIA ROSA CHASILUISA

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

WCG(°°)

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de marzo del dos mil nueve, yo DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, (encargado), según oficio número nueve seis cuatro DPP guión MSG, de cinco de agosto de dos mil tres, en virtud de la facultad constante en el numeral duodécimo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, y en atención a la petición presentada por MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA, de estado civil casada, por sus propios derechos y además estipulando a favor de su hermano JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA, de conformidad con el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco de la codificación del Código Civil, en la que expresan ser hija de la causante señora MARIA ROSA CHASILUISA, lo cual justifica con las partidas de nacimiento y defunción que adjunta. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO

DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente: MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARA: a).- Que es hija de la causante señora MARIA ROSA CHASILUISA. b).- Que la señora MARIA ROSA CHASILUISA, falleció abintestato en la parroquia Benalcázar de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el uno de agosto del dos mil ocho, dejando como herederos a sus hijos: MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA y JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA. c).- Que lo afirmado se justifica y ratifica con las partidas de defunción, y nacimiento que se incorporan a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA ROSA CHASILUISA, señaladamente de los derechos posesorios sobre el lote de terreno número catorce, calle Diecinueve, de la manzana Cincuenta y uno, sector Unión La Paz, del Barrio Atucucho, parroquia Cotocollao, del Distrito Metropolitano de Quito, en favor de sus hijos: MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA y JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA, sin perjuicio de los derechos de terceros. El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes que se encuentran a su cargo. Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales



que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente a la compareciente, la presente acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora MARIA ROSA CHASILUISA, se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

[Signature]
MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA
C. C. N° 171397544-3

Uto BUS

Firma



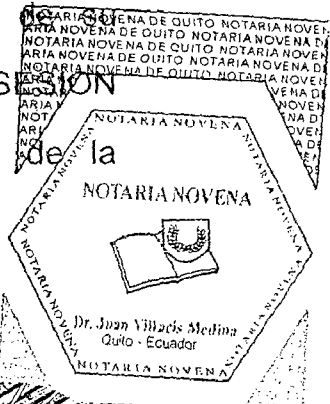
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada, firmada y rubricada por mí el notario en los mismos lugar y fecha de otorgamiento y que se refiere a la escritura de ACTA DE POSICION EFECTIVA otorgada por EL SUSCRITO NOTARIO a favor de la

HEREDEROS DE MARIA ROSA VILLACIS MEDINA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Juan Villacis Medina
Dr. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DE QUITO (E)
DR. JUAN A. VILLACIS M.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
F-0041075
R.P.Q.





REGISTR
CENT

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 45173

Jueves. 18/06/2009. 11:02:03 AM



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Causante (s)

señora: MARIA ROSA CHASILUISA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MARIA GLADYS PALOMO CHASILUISA y JOSE GUSTAVO PALOMO CHASILUISA.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten Signature]
CARLOS FALLO





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud de Pichincha

1171
Mejía Oe5-23 y García Moreno Telf.:
2583 416 - 2583 366 Ext.:
3042 - 3044 Fax: 3096
www.msp.gov.ec

PAJ- 00004046

05 OCT. 2009

Señora
María Gladis Palomo Ch.
HEREDERA DE LA SRA. MARÍA ROSA CHASILUISA
Dr. Juan Carlos Meneses.
Casillero Judicial 4074

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de fecha 25 de septiembre del 2009, por medio del cuál indica que al fallecimiento de su señora madre, (posesionaria de un lote en el sector de Atucucho) han quedado como herederos Usted y su hermano el señor José Gustavo Palomo; así como también solicita que al momento de elaborar la minuta de compra venta del predio catastrado a nombre de su difunta madre, se considere el particular y se elabore a nombre de los herederos. Ante este pedido, me permito indicar lo siguiente:

Revisada la base de datos del Censo efectuado por el I. Municipio Metropolitano de Quito, al asentamiento denominado Atucucho, se certifica que el lote N° 14 de la calle 19 de la Mz. 51 del Sector Unión La Paz, en efecto consta como posesionaria la señora MARÍA ROSA CHALUISA y con la documentación que adjunta a la presente, se establecen los Derechos que como herederos de la causante mantienen sobre el bien inmueble, los mismos que serán respetados al momento de la elaboración de la Minuta de compra venta.

Atentamente,

Dra. Bernarda Salas Moreira
DIRECTORA PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

Rev.-MS
Elab.-NAB
01-X-09
t. 1209

M.



Bicentenario
Vive la Independencia



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0496

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO	171408933-9	SOLTERO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Union La Paz Mz. No. 51 , NS8-140 Lote No. 14 desde hace aproximadamente 3 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Conteiron Picuosi Luis A.	100094333-0	Morador	341 2014	Union la Paz	<i>[Firma]</i>
Uguisc Padilla Bruno D.	177737544-5	Morador	945 9863	Union la Paz	<i>[Firma]</i>
Tixe Tazanbay Tomas	060238501-5	Morador	3411128	Union la Paz	<i>[Firma]</i>
Alcala Ruiz Blanca M.	1704771540	Morador	3412012	Union la Paz	<i>[Firma]</i>
Argos Merizalde Jose I.	170470941-7	Promotor	3412 008	Union la Paz	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE

[Firma]
 Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171391544-3

PALOMO CHASILUISA MARIA GLADYS
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

15 MAYO 1975

002-0054-00420 F

COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1975

EQUATORIANA***** V1343V2242

CASADO LUIS GUSTAVO AREQUIPA-ACHOTE

PRIMARIA GUEHACER DOMESTICOS

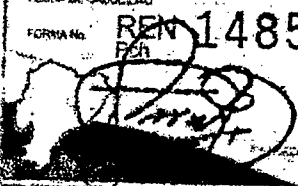

MANUEL SEGUNDO PALOMO

MARIA ROSA CHASILUISA

QUITO

14/04/2017 14/04/2005

FORMA No. REN 1485989






PU GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES MARZO 2008

128-0127 1713915443
NUMERO CEDULA
PALOMO CHASILUISA MARIA GLADYS

PROVINCIA CANTON
SANTA FERRA QUITO
PARROQUIA ZONA

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PALOMO CHASILUISA MARIA GLADYS/PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO C. Identidad: 1713915443/1714089339 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUIS GUSTAVO AREQUIPA Cargas familiares: 4.º, 4.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24. Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: CHASILUISA MARIA ROSA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Poseción de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

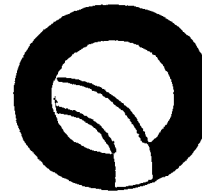
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo PALOMO CHASILUISA MARIA GLADYS/PALOMO CHASILUISA JOSE GUSTAVO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1713915443/1714089339, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TONATO UGSHA JUAN PEDRO

Cedula de identidad: 1705650115

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 7 AGOSTO DE 1959

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 N° Lote 15 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

H

1176

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 178565011-5



APELLIDOS Y NOMBRES
TONATO UGSHA
JUAN PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI



FECHA DE NACIMIENTO: 1959-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AURORA
CHICAIZA CHANGO




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN ALBANIL V244AV4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TONATO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UGSHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-07

DIRECTOR GENERAL

000310378

000310378

000310378

MZ - 51 - 47 - 15 . U la PAZ - ✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF No. 050141571-5



CHICAIZA CHANGO AURORA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

10 DE ENERO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 001 0017 00034 F
 REG. CIVIL

COTOPAXI/PUJILI SEXO
 PUJILI DE INSCRIPCIÓN 1964

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3323V2214

SOLETERO INO. DACT.

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE GERARDO CHICAIZA PROF. OCUP.

MARIA ADELAIDA CHANGO


PUJILI APELLIDO DE LA MADRE 07/02/2007

07/02/2017 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2278962
 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



DIRECTIVA DEL COMITE PRO. M. G.
 Jose Estoriza
 ATUENCIO
 COTACOLLO
 U-3-799

Concentración al
 Congreso Nacional
 Abril 17/96
 Jose Estoriza

III 28/96
 Jose Estoriza

4

1179

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Manana de Jesus entre Alemana e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUTIVO ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-4787063

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52527172 RUC/CI: 1705650115
 CLIENTE: TONATO UGSHA JUAN PEDRO CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT. 441
 PLACA PREDIAL: N58-129 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4058088 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		029 04200	00	01

CONSUMO (M3) N. DEP TARIFA
 FACTURACIÓN 4 0 SEC. EC Domestic

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
2011-02-17	2011-03-21	831	*****
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	2,10
10-03	8		
10-04	8		
10-05	8		
10-06	7		
10-07	8		
10-08	9		
10-09	11		
10-10	0		
10-11	4		
10-12	4		
11-01	0		
11-02	4		
11-03	4		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2011-03-21	INMEDIATO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

¡VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO!

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	44,50
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,45

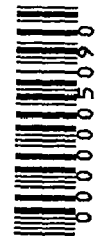
CLIENTE

SUBTOTAL	IVA 0%	MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
50,90	0,00	1	50,90	



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR: 50,90



RECAUDACIÓN

SECTOR UNION LA PAZ DEL BARRIO "ATUCUCHO" 180
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE XI DE 1994
TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

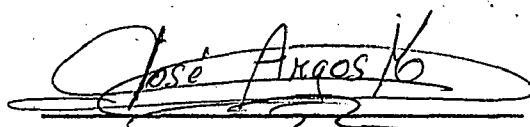
Quito 19 de junio del 2005

CERTIFICADO

Yo JOSE ARGOS en calidad de presidente del sector Unión La Paz, certifico que el señor **JUAN PEDRO TONATO** portador de la cédula de identidad N° 170565011-5 casado con la señora **AURORA CHICAIZA CHANGO** son posesionarios de un lote de terreno de 104m², ubicado en la calle 20 casa N° N58-129.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Handwritten signature of José Argos, consisting of a stylized cursive script with a large initial 'J' and 'A'.

José Argos

PRESIDENTE SECTOR UNION LA PAZ



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 29 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1147

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
TONATO UGSHA JUAN PEDRO	170565011-5	CASADO
CHICAIZA CHANGO AURORA	050141571-5	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 51, N58-129 Lote No. 15 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Jorge Enrique Morales	170432947-4	Morador	34771414	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
Ulpio Benavides	1200330049	Morador	3444440	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
YORGE E. Caspi Chocón	0200386993	Morador	3412,019	Unión PAZ	<i>[Firma]</i>
Gallo Cobos	170505361-F	Morador	3410734	Unión Paz	<i>[Firma]</i>
Edmundo Daoilo	110142958-8	Promotor	3411133	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
[Firma]
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TONATO UGSHA JUAN PEDRO C. Identidad: 1705650115 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: AURORA CHICAIZA CHANGO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 94 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo TONATO UGSHA JUAN PEDRO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705650115, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 30 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CONTERON PICUASI LUIS ANTONIO
- 2.- Cedula de identidad: 1000943330
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 15 DICIEMBRE 1958
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: TEJEDOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 51 N° Lote 16 y 17 Superficie: 200 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

X

51 I

1184

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100094333-0

CONTERON PICUASI LUIS ANTONIO

IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE TELMAN

15 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0249 00894 M.

IMBABURA/OTAVALO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JORDAN 1958

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** VE444AV1142

CASADO MARIA ROSA GUINCHUGUAY C.

PRIMARIA TEJEDOR PROFESOR

JOSE CONTERON

OLIMPIA PICUASI

QUITO

01/09/2005

REN 1581035

Pch

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

114-0004 NÚMERO
1000943330 CÉDULA

CONTERON PICUASI LUIS ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SP

H.51

L.16-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA ANF. 100102472-6
QUINCHUQUI CACHIMUEL ROSA MARIA
IMBABURA/OTAVALO/DR MIGUEL EGAS /PEBUCHE
29 DICIEMBRE 1961
EQUIVALENTE REN 002-2 0118 00993 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1961



EQUATORIANA ***** E133313222

CASADO LUIS CONTERON
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
HILARIO QUINCHUQUI
MARIA TRANCITO CACHIMUEL
QUITO 10/02/2004
10/02/2016
REN 0949681




1-9/17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 15 de Mayo 2007

193-0291 1001024726
NÚMERO CÉDULA
QUINCHUQUI CACHIMUEL ROSA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

C.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUCHO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho sector # 354

Nombres: Luis Antonio
Apellidos: Conteron Picuasi

C.I. # 100094833-0

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0761

14 de Jul de 1988
Recibimos de Juan A. Cantelero
Socio No 3704

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3000,00	

SON: TRES MIL CERO CEN. Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>CFE</u>	Cta Cte. N°	HC <u>CFE</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



COOPERATIVA DE VIVIENDA
"Lider Jaime Roldos Aguilera"
 Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
 General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983
CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0762

14 de III de 19 88
 Recibimos de Rosa Mendez
 Socio No 3703

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3000.00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Dotización		
Otros		
TOTAL:	3000.00	

SON: TRES MIL DÓLARES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-08-06 10:58:05 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORA ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

FOND		
COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	U 6 AGO. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....	CAJA NO. 1	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	MATRIZ	0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

*Conferon Devusi Luis
Casa N° 58-128*

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040935851 FECHA 1/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040920974

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **CONTERON PICUASI LUIS A** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000943330 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040935851, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 19 LT 442** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52527101	14	52	38	29	4210	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

1
Unión la Par
M² 51 lobe 18.

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 1/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040901 099 61875	76,600	0040920974
--------------------	--------	------------

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CONTERON PICUASI LUIS ANTONIO C. Identidad: 1000943330 Ocupación: TEJEDOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA ROSA QUINCHUQUI Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo CONTERON PICUASI LUIS ANTONIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1000943330, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

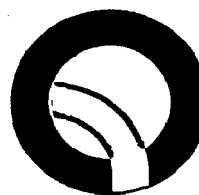
X

POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1191



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MANOSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO/ AYALA RUIZ ANCA MARUJA
- 2.- Cedula de identidad: 1704209970/ 1704771540
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 5 JUNIO 1954
- 4.- Estado civil: UNION LIBRE
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 51 N° Lote 18 Superficie: 203 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote. | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170420997-0

MANDSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

05 JUNIO 1954

FECHA DE REG. CIVIL 0119 02233 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954




ECUATORIANA***** E33331222

SOLTERO


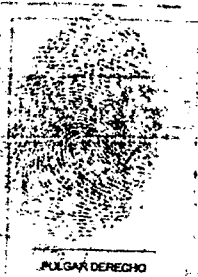
PRIMARIA JORNALERO

JOSE MANDSALVAS
DOLORS ARIAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE

17/08/2005

REN 1605236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2005


016-0055 1704209970

NUMERO CEDULA

MANDSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Jorge A. Mandosalvas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Mandosalvas

M-51 ✓
L18

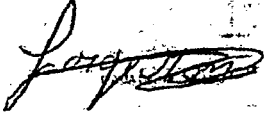

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170420997-0

MANOSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

05 JUNIO 1954
FECHA DE NACIMIENTO 0119 0E233 M
REG. CIV. 003 ACT. 007

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

ECUATORIANA***** E33331222

SILTERO NO DACT


PRIMARIA JORNADA 1194

JOSE MANOSALVAS
DULCES ARIAS
MADRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

17/08/2005
FECHA DE CALIFICACION

17/08/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1605236
Pch



MILGAP DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARROQUIALES

016-0095 NÚMERO
MANOSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO CÉDULA 1704209970

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA FROBUA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



U. La Paz.
M 2 51
H.T. 18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
AYALA RUIZ
BLANCA MARUJA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

Nº 170477154-0





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN QUEHACER: DOMESTICOS

E333311222

APellidos y Nombres del Padre
AYALA TELMO

APellidos y Nombres de la Madre
RUIZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-17

00220118

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008


011-0002 1704771540

NÚMERO CÉDULA

AYALA RUIZ, BLANCA MARUJA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS SAN JOSE DE MINAS
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MED. No. 172115684-0

MANDSALVAS AYALA TATIANA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA


LUGAR DE NACIMIENTO: 21 ABRIL 1996

FECHA DE NACIMIENTO: 007-L 0254 02652 F

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO DE PADRE: GONZALEZ SUAREZ 1996

Tatiana Mandsalvas
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD: SOLTERO NO. DACT

ESTADO CIVIL: PRIMARIA ESTUDIANTE 7

INSTRUCCION: JORGE EDUARDO MANDSALVAS ARTAS PROF/OCCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BLANCA MARUJA AYALA RUIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 25/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: ES/09/2015


FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: PV 0127757 Pch

[Signature]

DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1197

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

150606050

REPUBLICA DEL ECUADOR

21-04-96

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 70 Pág. 254 Acta 2652

En QUITO H.C.A. MARIN provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: TATIANA ELIZABETH APELLIDOS: MANOSALVAS AYALA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y UNO DE ABRIL DE 1996

LUGAR: SANTA PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES APELLIDOS DEL PADRE: JORGE EDUARDO MANOSALVAS ARIAS de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil SOLTERO con Cédula de Id. Nº. 170420997-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BLANCA MARUJA AYALA RUIZ de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA con Cédula de Id. Nº. 170477154-0

Solicitó esta inscripción: LOS PADRES con Cédula Nº.

OBSERVACIONES:

CORRESPONDE AL OCTAVO PARTO

LOS PADRES PRESENTES

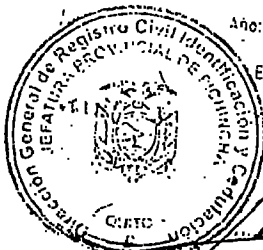
SIN ENMIENDAS. TI. pag.

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar derecho

Pulgar Izquierdo

FIRMAS:



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta: Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE CUANDO AL ARTICULO 123 DEL LEY DE REGISTRO CIVIL.

10 ENL 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3512492
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92855913-02
Valor a pagar: 4.97

Fecha de emisión

06/09/2010

Fecha de vencimiento

23/09/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928559 - 8 MANOSALVAS ARIAS JORGE

06/09/2010

Cédula / R.U.C.: 170420997-0
Dirección servicio: OE15C 187 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4080
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 259962-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/08/2010 Hasta: 03/09/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	12601.00	12549.00	52	Kwh	3.54
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.54
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.70
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.48
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.77

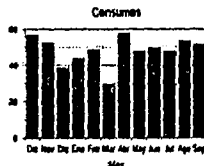
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.48

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



N. de la Pag.
M2.51
LT. 18.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / R.U.

Factura No. 001-006-3512492
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92855913
Valor a pagar: 4.97

Fecha de emisión

06/09/2010

Fecha de vencimiento

23/09/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928559 - 8 MANOSALVAS ARIAS JORGE

06/09/12

Cédula / R.U.C.: 170420997-0
Dirección servicio: OE15C 187 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4080
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.66
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.20

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.77
Otros valores a pagar (2):	2.20
TOTAL (1) + (2):	4.97

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/09/2010


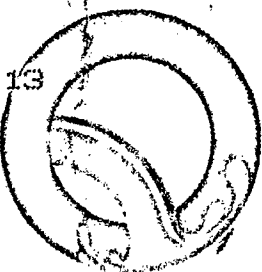

CAR SC Bye 09/24/2010 08:10:58 AM 245645903

MANOSALVAS ARIAS JORGE 1000928559139 4.97 09/23/2010

*** FACTURA PAGA ***

ORIGINAL - USUARIO

1198

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento RUC: 1768154260001		MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108192383		www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450 VALIDO HASTA Abril 2011		Factura Nro. 001-001-3316878																															
CUENTA N°: 52527126 CLIENTE: AYALA RUIZ BLANCA MARUJA		RUC/CI: 1704771540 CONSUMIDOR FINAL		TELÉFONO: 3412012		CICLO: 052 SECTOR: 38 RUTA: 029 MZ: 04220 SECUENCIA: 00 PISO: 01 DPTO.:		CONSUMO (M3): 28 N. DEP: 0 TARIFA: Doméstico FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.																													
DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 443 PLACA PREDIAL: N58-120 N° DE MEDIDOR: 4055709		SECTOR: COTOCOLLAO CTA. ESP: 0		FECHA Y LECTURA ANTERIOR: 2010-11-19 2 575 FECHA Y LECTURA ACTUAL: 2010-12-17 2 603		DETALLE DE FACTURACION		DESCRIPCIÓN ALCANTARILLADO 4.06 ADMIN. CLIENTES 2.10 TASA X NOMENCLA. EMOP 0.46																													
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO		MENSAJES AL CLIENTE		SUBTOTAL 17,13 IVA 0% 0,00		MESES DEUDA 17,13 TOTAL A PAGAR USD 17,13																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>M3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>09-12</td><td>38</td></tr> <tr><td>10-01</td><td>43</td></tr> <tr><td>10-02</td><td>45</td></tr> <tr><td>10-03</td><td>51</td></tr> <tr><td>10-04</td><td>103</td></tr> <tr><td>10-05</td><td>56</td></tr> <tr><td>10-06</td><td>56</td></tr> <tr><td>10-07</td><td>51</td></tr> <tr><td>10-08</td><td>51</td></tr> <tr><td>10-09</td><td>60</td></tr> <tr><td>10-10</td><td>49</td></tr> <tr><td>10-11</td><td>31</td></tr> <tr><td>10-12</td><td>28</td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	M3	09-12	38	10-01	43	10-02	45	10-03	51	10-04	103	10-05	56	10-06	56	10-07	51	10-08	51	10-09	60	10-10	49	10-11	31	10-12	28	MONTO: 50516 CANCELACION: 00052527126 N° DE MEDIDOR: 4055709 VALOR: 163-37491-47759 FECHA: 2011/01/05 \$ 17,13		-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO				CLIENTE	
PERIODO	M3																																				
09-12	38																																				
10-01	43																																				
10-02	45																																				
10-03	51																																				
10-04	103																																				
10-05	56																																				
10-06	56																																				
10-07	51																																				
10-08	51																																				
10-09	60																																				
10-10	49																																				
10-11	31																																				
10-12	28																																				
 El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NIEN 1108		FECHA EMISION: 2010-12-17 FECHA VENCIMIENTO: 2010-12-31		VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO		SUBTOTAL 17,13 IVA 0% 0,00		MESES DEUDA 17,13 TOTAL A PAGAR USD 17,13																													

1199

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-07 13:14:07

(CLIENTE)

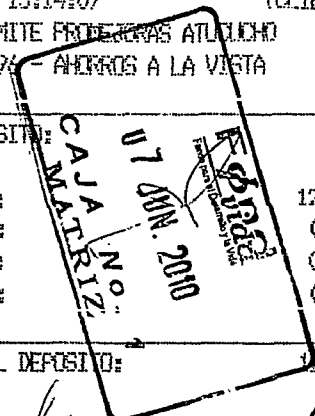
CLIENTE.: (002296)COMITE PRODETERAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



Marcela Ayala 170477156-0
calle 19 y 26

Jorge Manóvil

170420997-0



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000640

Quito, 15 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

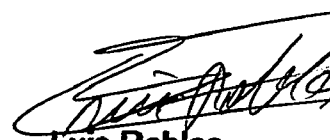
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 51
Entre: Calle OE15D y Calle N58E	Lote No. 18
Área de terreno: 203 m2	Casa No. N58-120
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

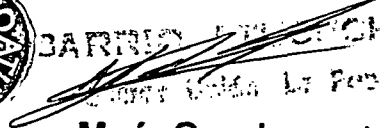
Señor: MANOSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO	C.I. 1 7 0 4 2 0 9 9 7 0
Señora:	C.I.

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	ACTUALIZACION DE DATOS
----------------------------------	-------------------------------

Atentamente

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO



BARRIO ATUCUCHO
 Unión La Paz

María Granda
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ

M2. 51
 L. 18
 La Paz
 un solo lote.

Documento válido por 90 días



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

**COPIA
SEGUNDA**

L

De la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**

M

Otorgada por **JORGE EDUARDO MANOSALVAS AÑAS Y BLANCA MARUJA AYALA RUIZ**

A favor de

El **01 DE MARZO DEL 2011**

Parroquia

Cuantía **INDETERMINADA**

01 DE MARZO DEL 2011

Quito, a

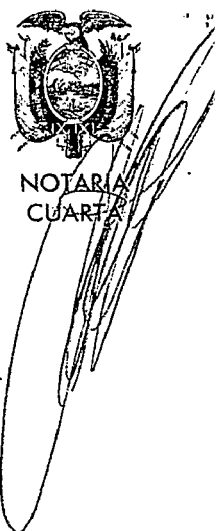
OFICINA:

**Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072**

G

G

G



DR. LIDER MORETA GAVILANES

1203



ESCRITURA NUMERO. 004354

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

JORGE EDUARDO MANOSALVAS ARIAS y

BLANCA MARUJA AYALA RUIZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MMC

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes uno de marzo del año dos mil once, ante mí doctor LÍDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen el señor JORGE EDUARDO MANOSALVAS ARIAS, soltero, por sus propios derechos y BLANCA MARUJA AYALA RUIZ, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas del perjurio en forma juramentada declaran: Nosotros, JORGE EDUARDO MANOSALVAS ARIAS y BLANCA MARUJA AYALA RUIZ, declaramos que convivimos en

I

forma estable y monogámica desde el año de mil novecientos noventa y siete hasta la presente fecha, tanto es así que hemos procreamos una hija que responde a los nombres de TATIANA ELIZABETH MANOSALVAS AYALA de catorce años de edad. Es todo lo que podemos declarar en honor a la verdad, sujetándonos de ser necesario a cualquier investigación por lo declarado. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en su contenido y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

Jorge Eduardo Manosalvas Arias



JORGE EDUARDO MANOSALVAS ARIAS
C.C. 770420997.0

Blanca Maruja Ayala Ruiz



BLANCA MARUJA AYALA RUIZ
C.C. 170417154-0

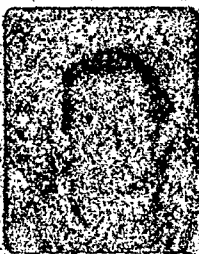
[Signature]
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA No 170420997-0

MANDSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
DE JUNIO 1954

003-0119 02233 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954



Jorge

1204

ECUATORIANA***** E333312222


SOLTERO

PRIMARIA JORNALERO

JOSÉ MANDSALVAS
DOLORES ARIAS
QUITO 17/08/2005

17/08/2017

REN 1605236



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170420997-0 016 - 0093

MANDSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

DUPLICADO USD 0

2236623

PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00260
2236623 01/03/2011 14 58 18



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170477154-0

APellidos y Nombres
AYALA RUIZ
BLANCA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN QUEHACER: DOMESTICOS

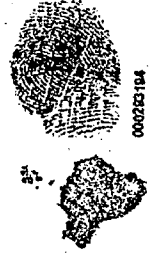
E333311222

APellidos y Nombres del Padre
AYALA TELMO

APellidos y Nombres de la Madre
RUIZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-17



000263104

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

011-0002
NÚMERO 1704771540
CÉDULA

AYALA RUIZ BLANCA MARUJA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN JOSE DE MINAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN JOSE DE MINAS
ZONA

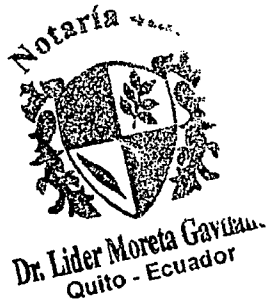
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito a, 01-MAR-2011

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de marzo del dos mil once.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1046

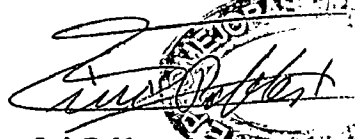
A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MANOSALVAS ARIAS JORGE EDUARDO	170420997-0	SOLTERO

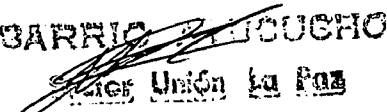
El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 51, N58-120 Lote No. 18 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Luis Antonio Conterón P	100094333-0	Morador	3412014	Unión la Paz	<i>Luis Antonio Conterón</i>
Teresa de Jesús Chulde Ch.	170735788-3	Morador	3411130	Unión la Paz	<i>Teresa de Jesús Chulde</i>
Telmo Vicente Pavila C.	110172958-8	Morador	3411133	Unión la Paz	<i>Telmo Vicente Pavila</i>
Loarte Numan	110149053-8	Morador	3411131	Unión la Paz	<i>Loarte Numan</i>
Argos José Ignacio	170470941-7	Promotor	3412008	Unión la Paz	<i>José Argos</i>


 Luis Robles
 PRESIDENTE


 Narcisa León
 SECRETARIA


 BARRIO ATUCUCHO
 Sector Unión la Paz
 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

POSESIONARIO/A

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Manosalvas Arias Jorge Eduardo C. Identidad: 1704209970 Ocupación: Jornalero

Estado civil: Soltero Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo Manosalvas Arias Jorge Eduardo portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704209970, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CASPI GUALUNTUÑA JORGE WASHINGTON

Cedula de identidad: 1712065380

3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 23 JULIO 1975

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: PANADERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 N° Lote 20 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, PODER GENERAL OTORGADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2004

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

I

C.P.

1209

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171206538-0

APELLIDOS Y NOMBRES CASPI GUALUNTUNA JORGE WASHINGTON


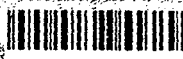

LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VENTIMILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESION PANADERO V3333V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASPI CHACAN JORGE




APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUALUNTUNA ZARAGOCIN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-06-04


FECHA DE EXPIRACION 2020-06-04

000281750

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Ojo
Hay un poder a favor de
Rosa Erika Gualuntuna
Sara Pazmi quien Caspi
no en representación de
Jorge W. Caspi G.



M 51 ✓
L. 20

I

1210


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **020042263-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALUNTUNA ZARAGOCIN ROSA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1953-11-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JORGE CASPI






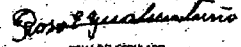
INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **VAAA2VAAAA**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALUNTUNA MIGUEL


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZARAGOCIN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-10
2020-06-10


 DIRECTOR GENERAL

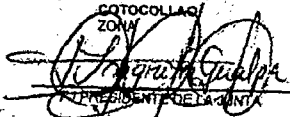

 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GE1

196-0156 **0200422632**
 NÚMERO CÉDULA
GUALUNTUNA ZARAGOCIN ROSA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



L20

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 15:21:39 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUEHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. PPLAZAS.....:	0.00
CHK. EXTERNA.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Jorge Washington Caspi Gualumbona
 Lote: 444 MZ. 051 caso W58105

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 1212

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 5 de ~~ENERO~~ de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

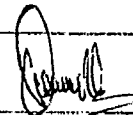
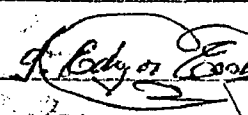
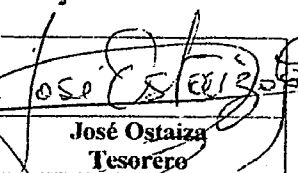
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	135 1	
Sector	Manzana Nro	47	
Calle	Lote Nro	21	
Entre: Calle	y Calle	Casa Nro	
Area de terreno	101,124 m2	Area de construcción	42 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CASPI GUALTUÑA JORGE	C.I.	17110000-XXXX
Señora	CHANCA GONZALEZ	C.I.	17110000-XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Fañor Herrera Presidente	 Secretaria	 José Ostaiza Tesorero
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------



1213

JORGE CANO RICO
NOTARIO

PZ.-PODER GENERAL

Otorgada por : DON JORGE WASHINGTON CASPI
GUALUNTUÑA

A favor de : DOÑA ROSA ELVIRA GULUNTUÑA
SARAGOZIN

Valencia a nueve de agosto de dos mil cuatro.

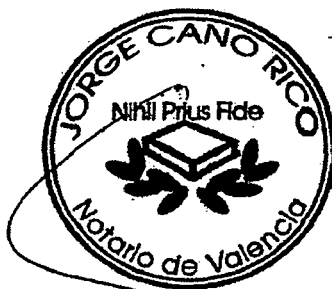
Numero de Protocolo : 2.955

5S3352763



06/2004

JORGE CANO RICO
NOTARIO
 C/ Pintor Sorolla 11, 1ª
 Telf.: 96 352 29 57 - Fax: 96 351 24 55
 46002 - VALENCIA
 notaria@pintorsorolla11.org



PZ.-PODER GENERAL

Otorgante: **DON JORGE WASHINGTON CASPI GUALUNTUNA**
 A favor de: **DOÑA ROSA ELVIRA GUALUNTUNA SARAGOZIN**

NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

En la Ciudad de Valencia a nueve de agosto de dos mil cuatro. -----

Ante mí, **JORGE CANO RICO**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Ciudad,

COMPARECE:

DON JORGE-WASHINGTON CASPI GUALUNTUNA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Valencia, Valencia-46018 con domicilio en la calle Poeta Alberola numero 25,1º, puerta 1, con Pasaporte de la Republica de Ecuador numero SL 76.486, vigente. -----

Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de PODER GENERAL, y al efecto, -----

DISPONE: -----

Que **CONFIERE PODER GENERAL**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de a favor de su madre **DOÑA ROSA ELVIRA GUALUNTUÑA SARAGOZIN**, mayor de edad, casada, vecina de Quito (Ecuador) Barrio Atucucho J-20, con Cedula de Identidad numero 020042263-2, para que en nombre y representación del poderdante y aunque incida en la figura jurídica de autocontratación o doble representación, o exista contraposición de intereses, ejercite las siguientes -----

FACULTADES:

ACTOS DE ADMINISTRACION.- Administrar en los más amplios términos, toda clase de bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar toda clase cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos, formular reclamaciones por pérdidas, mermas o averías, y percibir las indemnizaciones correspondientes; constituir, modificar o extinguir contratos de todo tipo, particularmente de arrendamiento, "leasing", aparcería, seguro, ejecución de obra, y transporte de cualquier clase; concurrir a concursos y subastas de obras,



5S3352762

1215

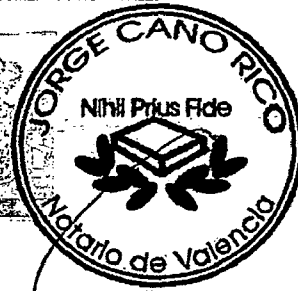
0672004

servicios, y suministros de particulares y entidades públicas y privadas y celebrar los contratos correspondientes; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas, y todo género de ocupantes; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; acordar despidos, con o sin indemnización, y ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones patronales del poderdante; asistir con voz y voto a juntas de regantes, propietarios, consocios, condueños y demás titulares, de acreedores en procedimientos concursales o de cualquier clase; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones, segregaciones, declaraciones de obra nueva y obra ruinosas. -----

CREDITO, COBROS Y PAGOS.- Reconocer deudas y aceptar créditos; hacer y recibir préstamos; pagar y cobrar cantidades; hacer efectivos libramientos; dar o aceptar bienes en o para pago; otorgar

transacciones, compromisos y renunciaciones; avalar y afianzar, tanto si hay cofiadores como si no los hay; tomar cuentas a quienes deban rendirlas y aprobarlas o impugnarlas; reconocer, aceptar, pagar, reclamar y cobrar cualesquiera deudas y créditos por capital, intereses, dividendos y amortizaciones; firmas cartas de pago, recibos, saldos, conformidades o resguardos, con relación a cualquier persona o entidad, pública o privada, incluso el Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio, y, particularmente, Delegaciones de Hacienda, donde se extenderán estas facultades a realizar cobros, pagos o consignaciones, aceptar liquidaciones, impugnarlas, cobrar libramientos, desgravaciones fiscales, ingresos indebidos u otros conceptos. Intervenir en suspensiones de pagos, concursos, quiebras, juntas y reuniones particulares y judiciales; aprobar quitas y esperas, nombramientos de síndicos, comisarios, depositarios y administradores, y el reconocimiento y graduación de créditos. -----

ACTOS DE DISPOSICION.- Disponer, enajenar, gravar adquirir y contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes, muebles,

5S3352761
1216

06/2004

inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, cupones, valores y cualesquiera efectos públicos o privados; y en tal sentido, con las condiciones, y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder, resolver y rescindir, compraventas, aportaciones, rescates, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos, tanteos, opciones, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, incluso en régimen de propiedad horizontal, declaraciones de obra nueva y obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, posponer, extinguir y cancelar, total o parcialmente, háyase o no cumplido la obligación asegurada, prendas, hipotecas, anticresis, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías, usufructos, servidumbres,

censos, derechos de superficie y vuelo, y en general, cualesquiera derechos personales y reales. Contratar, activa y pasivamente rentas, pensiones o prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real. Dar y tomar dinero a préstamo. -----

HERENCIAS.- Aceptar, con o sin beneficio de inventario, manifestar, repudiar, partir, recibir, entregar, aprobar e impugnar herencias; hacer, aprobar o impugnar particiones de herencia y liquidaciones de sociedad conyugal, incluso con adjudicación de todos o algunos de los bienes a uno a calidad de abonar a los otros el exceso en dinero; entregar, repudiar y recibir legados; aceptar, liquidar y extinguir fideicomisos; pagar, cobrar, fijar, garantizar y depositar legítimas y cancelar o renunciar a sus garantías legales. Entregar y recibir legados, capitalizar usufructos, reconocer créditos en favor o contra la herencia, adjudicar bienes en pago o para pago de deudas y gastos. Pedir el nombramiento de peritos, tasadores y contadores-partidores; pedir el nombramiento de contador-partidor dativo, y confirmar la partición que este realizara. -----

06/2004



5S3352760

1217

Y, como actos preparatorios o complementarios, describir los bienes, y rectificar cabidas y linderos, hacer las segregaciones, divisiones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva y constitución o modificación del régimen de propiedad horizontal que fuesen precisas. -----

Instar actas de notoriedad de herederos abintestato, y pedir copias de testamentos. -----

Retirar sumas y valores o efectos de la masa hereditaria que existan en Bancos, incluso el de España u otros oficiales, Sociedades, Cajas de ahorro o de particulares. Cobrar seguros. -----

Pedir prórrogas y liquidaciones provisionales de impuestos, autoliquidar el Impuesto de Sucesiones, reclamar contra las valoraciones y liquidaciones y percibir las cantidades cuya devolución se obtenga. -----

COMUNIDADES.- Constituir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, comunidades de todas clases, incluso en régimen de

propiedad horizontal, fijando cuotas y normas reguladoras de la comunidad de propietarios. -----

Dividir bienes comunes, extinguiendo, disolviendo, y liquidando comunidades de bienes, adjudicando bienes a cada comunero, incluso con facultad para hacer excesos de adjudicación. -----

COMERCIO.- Ejercer el comercio; comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, y, en general, realizar cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; otorgar contratos de trabajo, de transportes y de traspaso de local de negocio; retirar y remitir géneros, envíos y giros; retirar y llevar la correspondencia de cualquier clase, con su firma. -----

SOCIEDADES.- Constituir, modificar, prorrogar, rescindir, disolver y liquidar toda clase de sociedades. Ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio. Nombrar, aceptar y desempeñar cargos en ellas e intervenir en sus juntas. Aportar bienes a las mismas, de cualquier clase que sean. -----

SEGUROS.- Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todas clases. -----

TITULOS VALORES Y PRACTICA BANCARIA.- Operar



06/2004



5S3352759

1218

con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorros y Bancos, incluso el de España y sus sucursales, haciendo todo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan. Seguir, abrir y cancelar cuentas y libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito y cajas de seguridad. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambio y otros efectos. Comprar, vender, canjear y pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones. Concertar pólizas de crédito y préstamos ya sean personales o con cualquier clase de garantía personal, pignoratícia o hipotecaria, firmando los oportunos documentos. -----

Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivo o valores, provisionales o definitivos. -----

PRACTICA ADMINISTRATIVA. - Instar actas notariales de todas clases; promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas; solicitar asientos en Registros de la Propiedad y

Mercantiles, hacer, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos notariales. ---

PRACTICA PROCESAL.- Comparecer ante Centros y Organismos del Estado, Autonomías, Provincia y Municipio, Jueces, Tribunales, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Comités, Juntas, Jurados y Comisiones, y en ellos, instar, seguir y terminar como actor, demandado, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, gubernativos, laborales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancia; elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualquiera procedimiento, trámites y recursos, incluso de casación; y prestar, cuando se requiera, la ratificación personal. -----

RECTIFICACIONES.- Rectificar, subsanar, aclarar o complementar de cualquier forma los actos, documentos o escrituras públicas en que haya intervenido el mandante o que se hayan realizado en ejecución de este poder. -----

APODERAMIENTO Y SUSTITUCION.- Otorgar poderes con las facultades que detalle, sustituir este



06/2004



5S3352758

1219

poder en todo o en parte, subapoderar, revocar poderes y sustituciones y aceptar, desempeñar y renunciar mandatos y poderes conferidos a la mandante. -----

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre amplísimamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados, sin ninguna excepción. -----

INFORMACION DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría; datos que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente. --

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Leo esta escritura al otorgante por su elección

y previa renuncia a su derecho a hacerlo por sí,
que le advierto tiene, la aprueba y firma. -----

De identificar al otorgante por su documento
nacional de identidad reseñado y del contenido de
este instrumento público extendido en seis folios
de papel exclusivo para uso notarial de la serie 5P
numeros el del presente y los anteriores en orden.
Doy fe. -----

Sigue la firma del compareciente y el signo y
firma del Notario autorizante.- Rubricados. Sello
de la notaría y de la aplicación del arancel. -----

----- **DOCUMENTACION PROTOCOLIZADA** -----

ES COPIA de su matriz con la que concuerda en número y contenido y donde queda anotada. La expido en virtud de la utilidad del poderdante en siete folios de papel timbrado, serie 3S, números 3352762 y los anteriores correlativos que signo, firmo, rubrico y sello en Valencia, a nueve de Agosto del año dos mil cuatro. DOY FE. -----



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN VALENCIA
Presentada para autentificar la firma que acompaña el suscrito, Cónsul del Ecuador en Valencia, España, certifica que es auténtica, siendo la que utiliza el señor(a)
Joaquín Borrell García
en todas sus actuaciones.
Actuación N° 2055/04
Secretaría: III - 15 - 7
Valor de la actuación: US\$ 50:00
Valencia, 11/11/04
Edwin Martínez Bedón
EDWIN MARTÍNEZ BEDÓN
CONSUL EN VALENCIA

D.A. 3º L. 8/89.- Documento no sujeto (Instrumento sin cuantía)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
DECANATO

Joaquín Borrell García, Notario de Valencia, Decano de su Ilustre Colegio Notarial, Legalizo el signo, firma y rubrica de.....
D. *Jorge Cano Rico*
Notario de este Ilustre Colegio
Valencia, a *8* de *Noviembre* de *2004*



I


06/2004



5S3352757

CONYUGE			
Apellido(s)/Surname			
Nombre(s)/Given name(s)			
Fecha nacimiento/Date of birth			
HIJOS CHILDREN			
Apellido(s)/Surname	Nombre(s)/Given name(s)	Fecha nacimiento/Date of birth	Sexo/Sex

REPUBLICA DEL ECUADOR

	PASAPORTE PASSPORT	SE 76486
	APELLIDOS GALEANO GUAYANA	
	NOMBRE JUAN YANINILTON	
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUADIMBAZ 27 de Mayo de 1975	
	CÉDULA DE IDENTIFICACION 171105-385	
	VIGENCIA 01 de Septiembre de 2006 4 de Diciembre de 2006	
FIRMA / SIGNATURE	AUTORIDAD / AUTHORITY	
	Dr. Juan Yaninilla Asdestra SUBDIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

1221

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 22 Acta 1628

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE WASHINGTON CASPI GUALUNTUÑA nacido en ...
GUARANDA-BOLIVAR el 23 de JULIO de 19.75 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión PANADERO con Cédula Nº 171206538-0 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE CASPI CHACAN y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
ROSCA GUALUNTUÑA PARAGOCIN
ROCIO ALEXANDRA GUALOTO POZO nacida en QUITO-PICHINCHA el 16 de
DICIEMBRE de 19.72 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con
Cédula Nº 171179752-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de PEDRO GUALOTO y de MARCIANA POZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 5 DE MAYO DE 1.995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANONAL
- JEFATURA DE AREA

4. 3. 2011

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

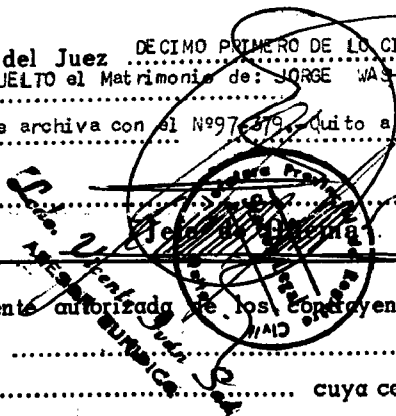
2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

HZ 51 17-20 U la Poza

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N: por sentencia de Divorcio del Juez DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, con fecha 19 de Diciembre de 1996, se declara DISUELTO el Matrimonio de: JORGE WASHINGTON CASPI GUALUNTA con ROCIO ALEXANDRA GUALOTO POZO.-Cuya copia se archiva con el N°97-379, Quito a 4 de Marzo de 1997.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-



f) gmsb.-

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el asno:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

4. 3. 2011

..... DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2 0 1 1
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



EMAAP-Q | QUITO
RUC: 1760009320001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-0725435



CUENTA N°: 52528433 RUC/CI: 1712065380

CLIENTE: CASP I GUALUNTU#A JORGE WA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT 444
PLACA PREDIAL: N58-105 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 7058092 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-09-21	1 015	2009-10-21	1 045

PERIODO	M3
08-10	13
08-11	20
08-12	17
09-01	25
09-02	17
09-03	18
09-04	26
09-05	23
09-06	22
09-07	33
09-08	25
09-09	29

REGISTRO DE PAGO	VALOR
00052528433	
133 47842	29085
2009/11/10	\$

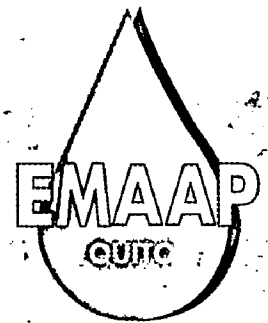
MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 38		029	04230	00	01

CONSUMO (M3)	30	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	

DETALLE DE FACTURACION		VALOR
DESCRIPCIÓN	AGUA	1222
	ALCANTARILLADO	4.61
	ADMIN. CLIENTES	2.10

GUALUNTU
USD 18.68



SUBTOTAL	18.66
IVA 0%	0.00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	18.66
-------------	---------------	-----	-------

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-10-21
FECHA VENCIMIENTO: 2009-10-30

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4935921
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 143153722-90
Valor a pagar: 2.40

(Fecha de emisión) 07/01/2009

(Fecha de vencimiento) 23/01/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1431537 - 3 CASPI G JORGE
Cédula / R.U.C.: 171206538-0 07/01/2009
Dirección servicio: CALLE 20 N58- 105 PB 341 CALLE J ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2805
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 529916-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/12/2008 Hasta: 04/01/2009 Días: 32 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	959.00	950.00	9	Kwh	.61
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

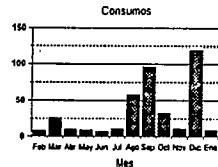
VALOR FACTURABLE: 0.61
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.62
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.35
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.05

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.35

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4935921
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 143153722-90
Valor a pagar: 2.40

(Fecha de emisión) 07/01/2009

(Fecha de vencimiento) 23/01/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1431537 - 3 CASPI G JORGE
Cédula / R.U.C.: 171206538-0 07/01/2009
Dirección servicio: CALLE 20 N58- 105 PB 341 CALLE J ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2805
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.15
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.20
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.35

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.05
Otros valores a pagar (2):	1.35
TOTAL (1) + (2):	2.40

Pagar hasta: 23/01/2009

SE PARA RETENCION 1%: 20



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FESRECUADOR S.A. 2008-12-09-3730114 R.U.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASPI GUALUNTUÑA JORGE WASHINGTON C. Identidad: 1712065380 Ocupación: PANADERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: ROSA ELVIRA GUALUNTUÑA

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

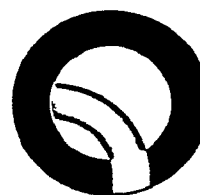
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 20

DECLARACIÓN: Yo CASPI GUALUNTUÑA JORGE WASHINGTON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712065380, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHULDE CHALAPU TERESA DE JESÚS

Cedula de identidad: 1707357883

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 10 OCTUBRE 1960

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: MAESTRO/A BELLEZA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 Nº Lote 21 Superficie: 132 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEFENSA SOCIAL

CIUDADANIA 170735788-3

CHILDE CHALAPU TERESA DE JESUS
 CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

10 OCTUBRE 1960

001-2 0341 00677 F

CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Teresa Chalpe



X

5/ I

1226

ECUATORIANA***** 14343E444E

SOLTERO

SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA


PACIFICO CHILDE

LUZ CHALAPU

QUITO 13/08/2002

13/08/2014

REN Pch 0184837



Documentos para contextos.

*M-51
 A-21*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0104 **1707357883**
 NÚMERO CÉDULA

CHULDE CHALAPU TERESA DE JESUS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

**Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



5/2/2010

FECHA 18.05/2010 HCRA: 15:32:32 .

PAGO DE SERVICIO

NRO. TRANSACCION: 00474022

NRO. DE CONTROL: 00000012469924

Distribuidora Estrella

18-05-2010

CORRESPONSAL: 0740047

TIPO DE CUENTA: Efect.

EMPRESA : EEQUITU

PLANILLA : 927703

PROPIETARIO: CHULDE CHALAPU TERESA DE J.

PERIODO. 05

VALOR \$ 18.43

SERV. : \$ 0.30

VALOR TOTAL \$ 18.73

\$ 18.73



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552608

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92770309-28
Valor a pagar: 18.43

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927703 - K** CHULDE CHALAPU TERESA DE J.

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170737788-1

Dirección servicio: OE15D N58- OE5811 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4755

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249051-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	25201.00	25036.00	165 Kwh		11.8
07h00-22h00			Kwh		0
22h00-07h00			Kwh		0
Reactiva			Kwhr		0
Demanda Cliente			KW		0
Maxima			KW		0
Maxima en pico			KW		0

VALOR FACTURABLE: 11.80
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.32
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.53

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552608

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92770309-28
Valor a pagar: 18.43

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927703 - K** CHULDE CHALAPU TERESA DE J.

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170737788-1

Dirección servicio: OE15D N58- OE5811 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4755

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.73
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.90

1228

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	14.53
Otros valores a pagar (2):	3.90
TOTAL (1) + (2):	18.43

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

La Energía ya es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552608

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2544



No. Control: 92770309-28

Valor: 18.43

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552608

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2544



No. Control: 92770309-28

Valor: 18.43

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.

CARNET N° 0037



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: F. CHulde CHalapu

Apellido: Teresa de Jesus

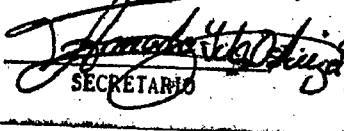
Identificación: 170735788-3

Dirección: sector Unión La Paz MZ. 18 C. N° 205

Fecha de emisión: Quito, 28 de julio de 1993

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA


 SECRETARIO


 PRESIDENTE

REGLAMENTO



- 1.- Este carnet es de caracter intransferible.
- 2 - Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
- 3 - Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas asambleas sesiones y comisiones.
- 4.- Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
- 5.- La unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
- 6 - Observaciones:

.....

.....

U la Paz
 MZ - 51
 LT - 21


 Nacionalidad Ecuatoriana
 Ident. 30
UNION DE AN...
 FIRMA DEL SOCIO
[Signature]
 PRESIDENTE [Signature] SECRETARIO [Signature]


CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular 
 Carnet No 7878
 Nombres Teresa Chudá
SOCIO ACTIVO
 Dirección San Carlos
 Fecha de Afiliación Quito, junio 12, 1989

JUNTA DE AGUA " ATUCUCHO "

1991

1992

123

OFICIO N°

Quito, a 19 de Mayo de 1998

A C T A D E C O M P R O M I S O

En la ciudad de Quito, a los dieinueve días del mes de Mayo del presente, comparecen libre y voluntariamente los señores: Teresa Chulde, José Delgado y José Saico, con el propósito de celebrar el siguiente convenio sujetos a las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- Los señores José Delgado y José Saico, manifiestan que son Presidentes de la Junta de Agua y el sector Corazón de Jesús respectivamente.

SEGUNDA.- La señora Teresa Chulde, manifiesta que es una moradora del barrio y que su domicilio tiene ubicado en la calle 19 y la J. quien en adelante se denominará la usuaria del líquido vital.

TERCERA.- Los señores José Delgado y José Saico, en común acuerdo y mediante sesiones realizadas en sus sectores, en vista que la señora Teresa Chulde no percibe el agua de ninguna llave y por constituir un líquido esencial para la convivencia humana, AUTORIZAN para que la señora mencionada utilice el agua del ramal que conduce al retén policial.

CUARTA.- La señora Teresa Chulde, se compromete a percibir el agua del retén policial, mediante el tendido de manguera vista, cada ocho (8) días en la noche, es decir que no constituya acometida ni vaya en perjuicio del uso normal del retén policial.

QUINTA.- Los señores José Delgado y José Saico, solicitan a los señores miembros del retén policial a fin de que presten todas las facilidades para que la señora beneficiaria realice las conexiones que sean necesarias para el uso del líquido vital.

SEXTA.- La señora Teresa Chulde, aporta con la cantidad de 200.000 sucres, que redundará en beneficio del sector Corazón de Jesús, siendo recibida dicha cantidad por el señor José Saico, Presidente del sector mencionado.

SEPTIMA.- en caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, a las CLAUSULAS que anteceden, será retirado el servicio así como también el rompimiento de la presente ACTA DE COMPROMISO, sin que haya reclamos posteriores.

Para constancia de todo lo antes expuesto, firman al pie de la misma en común acuerdo las partes participantes, en presencia del Sr. Cabop. de policía Eduardo Villacrés, jefe del retén policial del barrio Atucucho.

" OHUCUTA " ALDA DE ATUUCU

2001
firmán

José Delgado Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE AGUA DE ATUCUCHO

José Saico
PRESIDENTE DEL SECTOR
CORAZON DE JESUS

Teresa Chulde
BENEFICIARIA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

2.005
20053878370

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO
15/01/2008

CEDULA/RUC
0000000000

NOMBRE
BARRIO LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 19

SECTOR ECO. 7 42501-40-002

AVALUO COMERCIAL

310,41

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2004

NUMERO DE PREDIO

0387837

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,33
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,93
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,28
OBRA EN EL DISTRITO	\$5,04
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
RECARGOS	\$,23

CONCEPTO	VALOR
INTERESES	\$3,22
COSTAS JUD.	\$1,46

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4584304	2	07	

CUENTA

SUB-TOTAL \$49,69

PAGO TOTAL

\$29,33

RESPONSABLE
ALVAREZ/ CARRERA

No. 7241206



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHULDE CHALAPU TERESA DE JESUS C. Identidad: 1707357883 Ocupación: MAESTRO DE BELLEZA

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

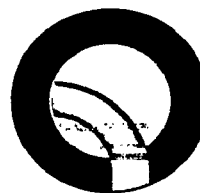
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 21

DECLARACIÓN: Yo CHULDE CHALAPU TERESA DE JESUS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707357883, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CASPI CHACAN JORGE ENRIQUE

2.- Cedula de identidad: 0200386993

Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 11 COTUBRE 1951

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 N° Lote 22 Superficie: 176 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

S.F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020038699-3

APellidos y Nombres: CASPI CHACAN JORGE ENRIQUE

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ

Fecha de Nacimiento: 1951-10-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado
ROSA ELVIRA GUALUNTUNA ZARAGOCIN





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN CARPINTERO

V3343-3242 1235

APellidos y Nombres del Padre: CASPI MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: CHACAN MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-03

Fecha de Expiración: 2020-06-03

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

023-0072 NÚMERO 0200386993 CÉDULA

CASPI CHACAN JORGE ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. J. / R. 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020042263-2**

APellidos y Nombres: **GUALUNTUNA ZARAGOCIN ROSA ELVIRA**

Lugar de nacimiento: **BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ**

Fecha de nacimiento: **1953-11-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **Casada**

Jorge CASPI





INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION: **QUEHACER DOMESTICOS** V4442V4444



Apellidos y nombres del padre: **GUALUNTUNA MIGUEL**

Apellidos y nombres de la madre: **ZARAGOCIN ROSARIO**

Lugar y fecha de expedición: **QUITO 2010-06-10**

Fecha de expiración: **2020-06-10**

Rosa Gualuntuna
Firma del Cedulado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


196-0156 **0200422632**
NÚMERO CÉDULA

GUALUNTUNA ZARAGOCIN ROSA ELVIRA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Union la Paz.
M 25 +
L. 24



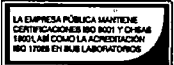
Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5925 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3806250



CUENTA N°: 52528426

RUC/CI: 0200386993
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CASPI CHACAN JORGE ENRIQU

TELÉFONO: 3412019

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT 446 DP1

PLACA PREDIAL: N58-97

SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 4058091

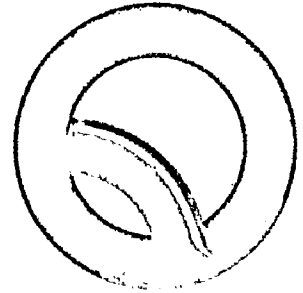
CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	2 151	2011-01-19	2 172
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSTIADO USD	
10-01	96	220	64.773
10-02	62	201.1702/02	75.195 USD
10-03	63		
10-04	85		
10-05	68		
10-06	73		
10-07	77		
10-08	76		
10-09	85		
10-10	65		
10-11	71		
10-12	15		
11-01	21		

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	UZ	SECUENCIA	PISO	DBTO.
14	052	38	029	04220	00	01
CONSUMO (M3)	21	N. DEP	0	TARIFA	1237co	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.		

DESCRIPCIÓN		VALOR
ALCANTARILLADO		2,56
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,78



SUBTOTAL 12,07
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
		12,07

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2011-01-19

FECHA VENCIMIENTO
2011-02-02

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4008101
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 92838914-62
Valor a pagar: 5.09

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 05/10/2010

Fecha de vencimiento 22/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928389 - 7 CASPI CHACAN JORGE

05/10/2010

Cédula / R.U.C.: 020038699-3

Dirección servicio: OE15C N58 N58-97 PB 1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4125

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 466956-LAN-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 03/09/2010 Hasta: 04/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6546.00	6492.00	54	Kwh	3.68
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

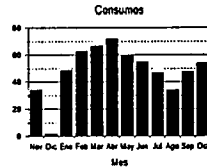
VALOR FACTURABLE:	3.68
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.70
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.54
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):	2.85

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.54**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4008101
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 92838914-62
Valor a pagar: 5.09

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 05/10/2010

Fecha de vencimiento 22/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928389 - 7 CASPI CHACAN JORGE

05/10/2010

Cédula / R.U.C.: 020038699-3

Dirección servicio: OE15C N58 N58-97 PB 1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4125

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.68
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.24

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.85
Otros valores a pagar (2):	2.24
TOTAL (1) + (2):	5.09

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/10/2010

CAR SC Bye 10/18/2010 09:18:48 AM 245548571

CASPI CHACAN JORGE 1000928389148 5.09 10/22/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-24 08:54:35 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. FONDA	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERNO 2010	0.00
CAJALTA DEL DEPOSITO:	12.00

MATRIZ
Jorge Caspi Chocón

MZ. 051

dato 446

cosa N 5897

N. 090038699.3

I



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02665 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

1240

Sector: UNION LA PAT

Nombres: JORGE ENRIQUE

Apellidos: CASPI CHAGAN

C.I. # 020038691-3

Quito, a 19-10 del 2003



[Signature]
Presidencia

[Signature]
Firma Afiliado

Construyendo juntos el poder comunitario!



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 24 de febrero de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

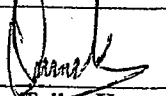
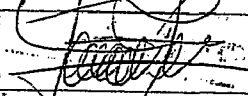

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	40
Calle 20	Lote Nro	26
Entre: Calle 20 y Calle J	Casa Nro	185
Area de terreno 192,36 m2	Area de construcción	56 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	CASPI CHACAN JORGE	C.I.	020038499-3xxx
Señora	GUALOTUÑA ZARAGOCIN ROSA	C.I.	020042263-2xxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Eulor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaiza Tesorero

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUASPI CHACAN JORGE ENRIQUE C. Identidad: 0200386993 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSA ELVIRA GUALUNTUÑA Cargas familiares: 7 PES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

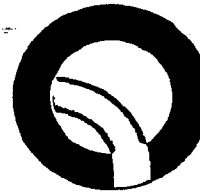
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 24 22

DECLARACIÓN: Yo CUASPI CHACAN JORGE ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200386993, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x Rosa Elvira Gualuntuña
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHULDE CHALAPU JUAN FRANCISCO

Cedula de identidad: 0400174504

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 26 AGOSTO 1944

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 51 Nº Lote 23 Superficie: 162 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 040047821-0

APellidos y Nombres: VILLARREAL PAILLACHO PIEDAD MARIA

Lugar de Nacimiento: CAYASH TUCUMAN


Fecha de Nacimiento: 1965-08-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Juan Francisco Chuldech

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS E1133A1111

Apellidos y Nombres del Padre: VILLARREAL MEDARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: PAILLACHO MARIA FELIZA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-07

Fecha de Expiración: 2021-04-07

Piedad Villarreal
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0208 NÚMERO

0400478210 CÉDULA

VILLARREAL PAYACHO PIEDAD MARIA

PICHINCHA CANTÓN QUITO

PROVINCIA COTACOLLAO

PARROQUIA COTACOLLAO ZONA

Piedad Villarreal
Firma del Cedulaado

Villarreal Piedad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 040017450-4

APellidos y Nombres: CHULDE CHALAPUD JUAN FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: CARCHI MONTUFAR
González Suárez
Fecha de Nacimiento: 1944-08-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Piedad María Villarreal Pallacho






INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO, PÚBLICO V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre: CHULDE PACIFICO
Apellidos y Nombres de la Madre: CHALAPUD FRAGA MARIA LUZ
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-24
Fecha de Expiración: 2021-06-24

Director General: *[Signature]*
Piedad María Villarreal Pallacho
Prensa del Censado




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

243-0001 NÚMERO 0400174504 CÉDULA

CHULDE CHALAPUD JUAN FRANCISCO

CARCHI MONTUFAR
PROVINCIA: CRISTOBAL COLON CANTON: MONTUFAR
PARROQUIA: MONTUFAR

Presidente (E) de la Junta: *[Signature]*



2

7

1246

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040017450-4

CHULDE CHALAPU JUAN FRANCISCO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUA

26 AGOSTO 1944

FECHA DE NACIMIENTO 26 AGOSTO 1944
REG. CIVIL 001-3 0122 00365 M

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1944



Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V4443V4443

CASADO PIEDAD MARCA VILLARREAL P

PRIMARIA EMPLEADO

PACIFICO CHULDE

LUZ MARIA CHALAPU

QUITO 17/05/2002

17/05/2014

FORMA No REN 0060321
Pch

IMP. A AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2001

246-0001 0400174504
NÚMERO CÉDULA

CHULDE CHALAPU JUAN FRANCISCO

CARCHI MONTUFAR
PROVINCIA CANTÓN
CRISTOBAL COLON ZONA
PARROQUIA

Presidente de la Junta

Comprobante con pasabeta.

*U-51
L-23*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040047821-0


VILLARREAL PAYACHO PIEDAD MARIA
CARCHI/TULCAN/TULIO ANDRADE

01 JUNIO 1955

FECHA DE REG. CIVIL 001-T 0155 00308 F

CARCHI/TULCAN TULCAN DE INSCRIPCION 1955

Piedad Villarreal
FIRMA DEL CEDULADO



EDAD 41 años

CASADO

PRIMARIA

MEDARDO VILLARREAL

MARIA PAYACHO

QUITO


23/11/2006

23/11/2018

FORMA No. REN 2205790

Pch

Maria Payacho
FIRMA DE LA AUTORIZADA



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

092-0387 NÚMERO

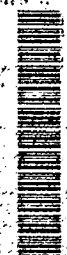
0400478210 CÉDULA

VILLARREAL PAYACHO PIEDAD MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Maria Payacho
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ-51
LT-23

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0744

17 de Julio de 1988

Recibimos de

Fra. Chelade

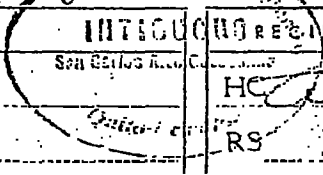
Socio No 2049

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: CINCO MIL PESOS

Sucres

EFFECTIVO	Cheque: No		RECIBIDO
Bill:	Cta. Cte. No		HC
Niq:	Banco		RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3594

15 de Julio de 1988

Recibimos de

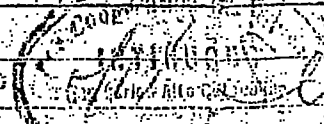
Fra. Chelade

Socio No 2049

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: CINCO MIL PESOS

EFFECTIVO	Cheque: No		RECIBIDO
Bill:	Cta. Cte. No		HC
Niq:	Banco		RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

1248



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA.- Quito, 24 de Febrero del 2011, a las 12:00 horas. Comparece: PIEDAD MARIA VILLAREAL PAYACHO y manifiestan que al inscribir su partidas de nacimiento, se ha incurrido en error al hacer constar tanto a la inscrita como a su padre con el apellido VILLAREAL, siendo lo correcto VILLARREAL y tanto a la inscrita como a su madre se los hace constar con el apellido PAYACHO, siendo lo correcto PAILLACHO, solicita la rectificación correspondiente, Por tratarse de error manifiesto, en la forma antes expuesta y al existir el dictamen favorable de esta Dirección de Asesoría Jurídica, mediante delegación conferida por el señor Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, lo que se comprueba con las partidas de nacimiento de los padres de la inscrita, documentos con los cuales se justifica el fundamento de la petición. Esta DIRECCIÓN GENERAL, en uso de la facultad concedida por el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación **RESUELVE:** Ordenar la rectificación de la partida de nacimiento de PIEDAD MARIA VILLAREAL PAYACHO que se asienta en el registro de nacimientos del cantón Tulcán, Provincia del Carchi, año 1955, tomo 1, página 155, acta 308; en el sentido de que tanto la inscrita como su padre tienen el apellido VILLARREAL y tanto la inscrita como su madre tienen el apellido PAILLACHO y no como consta. Oficiése al Director Técnico de Registro Civil y Director Provincial de Registro Civil del Carchi, cantón Tulcán, para que procedan a su ejecución. **NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**-----


Dra. María Villamarín Vera

**DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



N° I

Fecha: Quito, 29 de agosto de 1997.

Recibí de JORGE CASPI CHACAN

S/ 300.000

La suma de trescientos mil sucres, por participar en el proyecto del alcantarillado de la calle 20

Por concepto de sector union la paz.

este proyecto es con esfuerzo de cada persona alcantarillado emergente y provisional

C.I. 040017450-4

FRANCISCO CHULDE

FIRMA

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Union la Paz

FAMILIA: Chulde - Villarreal

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H Chulde Chalapa Juan F.				040017450-4			
M Villarreal Piedad Maria				040047821-0			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
14 B	19	138	104m				

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

N° 0156

Por \$ 2100

Recibí de Sr. Francisco Chulde

la suma de \$ 2100 sucres

Por concepto de Administraciones del 1° de Agosto al 18 de febrero

Quito a 1° de Mayo de 1997

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Sección 10

Nombres: Juan Francisco

Apellidos: Chulde Chalapa

C.I. # 0210017450-4

Quito 28 de Enero del 2007

Presidente



Afiliado EHUDC

1250

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
01 de Enero 1994		500	ATUCUCHO
01 de Enero 1995		500	COTACOLLAS
01 de Enero 1996		500	6000
01 de Enero 1997		500	ATUCUCHO
01 de Enero 1998		500	6400
Conciliado		32.000	
		Jose Esteban	

DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS
 ADMINISTRACIÓN
 COMITÉ PRO-MEJORAS
 COMITÉ PRO-MEJORAS

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Compañía - Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:
 El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
 UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
 Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001598

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. 095

COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO

Sector La Paz

Manzana..... Lote.....

Calle 20 y la J

Nombre Francisco

Apellido Chulde

C.I.

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1		

1251

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27 de octubre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 P
28 de octubre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 n
29 de octubre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	1-2 n
30 de octubre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 P
1 de noviembre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 P
25 de Noviembre / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 PM
16 de mayo / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	12 -
16 de mayo / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	P: M
16 de mayo / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	P: M
16 de mayo / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	P: M
16 de mayo / 97 Sector Jesus del Gran Poder	8 AM Sector Jesus del Gran Poder	P: M
15.5.1997	Jesus G...	Jesus G...

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Sector Union La Paz 18.5.1997	[Handwritten]	[Handwritten]
Sector Union La Paz 28.5.1997	[Handwritten]	[Handwritten]
24 de agosto / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 P.M
07/09/97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 P.M
22 de junio de / 97	8 AM Sector Union La Paz	12 P.
2 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 PM
28 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 PM
19 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 P
26 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 P
9 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 P
15.11.97	8 A.M.	12 P.M

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9 de octubre / 97 Sector Union La Paz	8 AM Sector Union La Paz	12 PM Jorge E. Corp...
26 de octubre 1997 9 - A.M	[Handwritten]	[Handwritten]
9 - A.M	[Handwritten]	[Handwritten]
9 - A.M	[Handwritten]	[Handwritten]

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Domingo X-94-30	Administración	6000	
Noviembre 1994		6000	
Noviembre 1995		6000	
Noviembre 1996		6000	
Noviembre 1997		6000	
Julio 1998	Administración	6000	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Cerni - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
- Municipio de Quito

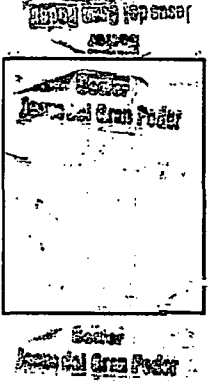
- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 01634

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No. 028

DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORA
ATUCUCHO
COTACOLLAO

Sector: Jesús del Gran Poder

Manzana 14 B Lote 138

Calle.....

Nombre Juan Francisco

Apellido Chulde Chalapa

C.I. 040017450-4

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1					

1992

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
5 de Julio 93 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
19 de Septiembre 93	8 AM	12 PM
15 de X 193	8 a.m.	12 p.m.
10 de Octubre 193	8:00 am	12:00 pm
17 de octubre 93 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
24 de octubre 93 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
14 de noviembre 93 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
28 de Noviembre Jesus del Gran Poder	8 am	12 pm
19 de Diciembre Jesus del Gran Poder	8 am	12 pm
26 de Diciembre 93 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
16 de Enero Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
23 de Enero 94 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
Sector Jesus del Gran Poder 27 de Febrero 94	8 AM	12 P.M
15 de Mayo 94 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 P.M
19-06-194	8 AM	12 P.M
26 de Mayo 94 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 P.M
10 de Julio 94 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
Sector Jesus del Gran Poder 30-10-94	8 AM	12 PM
Sector Jesus del Gran Poder	8 am	12 P. M.
Sector Jesus del Gran Poder 5-11-95	8 a.m.	12. P. M.
Sector Jesus del Gran Poder 5-11-95	8 a.m.	12. P. M.
Sector Jesus del Gran Poder 17-11-95	8 a.m.	12. P. M.
Sector Jesus del Gran Poder 27 Feb 95	8 AM	12 P.M
Sector Jesus del Gran Poder 19 marzo 95	8 AM	12 P.M

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
16 mayo 95 Jesus del Gran Poder	8 AM	12 PM
Sector 27-08-95	8 a.m.	12. p.m.
18 mayo 95	8 AM	12 PM
Sector Jesus del Gran Poder 23-7-95		
23-7-95		
Sector Unidad 195		
Sector Unidad 195		
Sector 08-10/95	8-12	
Sector 27-07-96	8-12 pm	
Sector Jesus del Gran Poder 16-07-96	8-12 pm	
13-09-92	9 am	12 pm
16-08-92	9 am	12 pm
23-08-92	9 am	12 pm
13.10.96		

Juan G. Sánchez
SECRETARIO

TESORERO
TESORERO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 - 20013878330		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 17/10/2002	
CEDULA/RUC. 0000000000		NOMBRE BARRIO LA FAZ		DIRECCION CLAVE CATASTRAL	
CALLE 19		9		42501-40-001	
AVALUO COMERCIAL 225,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135,00	EMISION 31/12/2000	NUMERO DE PREDIO 0387833	
CONCEPTO		VALOR		CONCEPTO	
IMPUESTO PREDIAL		\$1,58		RECARGOS	
ADICIONALES MUNICIPIO		\$2,36		INTERESES	
IMPUESTOS OTRAS INSTITUCIONES		\$,85		\$,16	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$,20		\$,64	
TRANSACCION 1143154	PAGINA DE 1	VENTANILLA 83	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$5,79
RESPONSABLE VILLACRES ROBERTO					PAGO TOTAL
No. 1576279			DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO		
CONTRIBUYENTE					



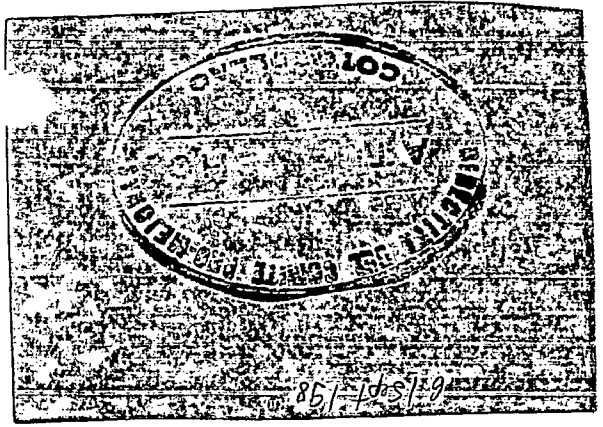
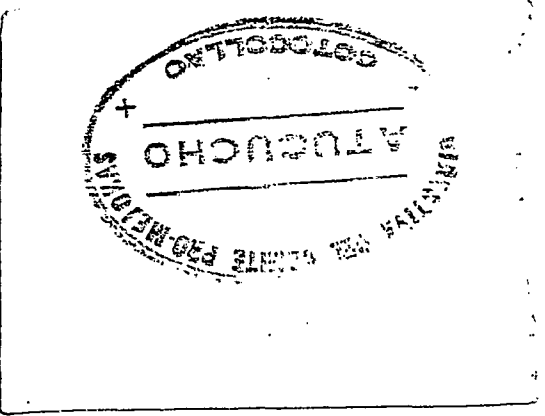
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 1999		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO,		FECHA DE PAGO 2005-03-15-	
CEDULA/RUC 9900053100		NOMBRES CHULDE FRANCISCO		FECHA DE EMISION 1999-12-15-	
No. DE CUO 4 a 5		Avalúo Imponible 0.00		Valor Anual 14.56	
Totalidad 72.77		Exoneración 0.00		Rebaja 0.00	
Interés 4.64		CONCEPTO ATUCUCHO2202 TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: CATASTRO POR EMPEDRADO Y BORDILLOS EN LA CALL	
Coactiva 0.00		Cobrado por arivas		Valor 0.00	
Subtotal 0.00		No. Ventanilla		Cuenta	
Pago Total 19.20		Banco		Pagos	
TRANSACCION		153739		PROVINCIA DE PICHINCHA	
No. Comprobante 0156090		DIRECTOR FINANCIERO			

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"
 Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990
 Socio No. 028-4

Nombre Juan Arandesa
 Apellido Chupe Chalapa
 Cédula 040017450-4
 Fecha 19 de Agosto del 93

Firma de Socio
 Juan Arandesa



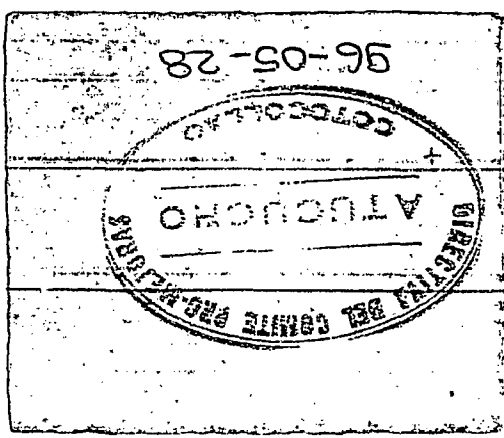
[Handwritten signature]

Socio Uivarbaca
 Marzo 27/96
[Handwritten signature]



SECTOR Unificada
 9/6/88 III
[Handwritten signature]

SECTOR LA ESCUELA SELLO DE MINGAS
 94
[Handwritten signature]





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

013411

Nota: Este Título no crea derecho de dominio sobre el predio

3ra. ANUALIDAD

IMP. I.O.M. R.U.C. N° 17600071008 AUTORIZACION N° 012001371

CODIGO	ATUCUCHO2202	TITULO DE CREDITO:	105
CONCEPTO	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS EN LA CALLE "B BARRIO ATUCUCHO" COTOCOLLAO		
CONTRIBUYENTE:	CHULDE FRANCISCO		
LUGAR Y FECHA DE EMISION:	Quito, diciemb. 15 del 2001	FECHA DE PAGO:	17-10-2002

VALOR DEL TITULO	USD. 7.28
INTERES POR MORA	USD.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	USD. namistos
VALOR A PAGAR	USD. 7.28

[Stamps: CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, Alcabalas y Registros]

[Signatures: Director Financiero, Tesorero]



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Título no crea derecho de dominio sobre el predio

AUTORIZACION N° 012001371

CODIGO	: ATUCUCHO2202	TITULO DE CREDITO:	107
CONCEPTO	CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS DE LA CALLE "B". BARRIO ATUCUCHO. COTOCOLLAO		
CONTRIBUYENTE:	CHULDE FRANCISCO		
LUGAR Y FECHA DE EMISION:	Quito. diciembre 15 de 1999	FECHA DE PAGO:	08-10-2001

VALOR DEL TITULO	S/. 181 925	14.56
INTERES POR MORA	S/.	1.31
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.	1.29
VALOR A PAGAR	S/.	17.16

[Stamps: CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, Alcabalas y Registros]

[Signatures: Director Financiero, Tesorero]

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

JUAN FRANCISCO CHULDE

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 17:15:12 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUGUCHO

CUENTA.#: 320101007336 - AHORROS A LA VISTA

Fond
Vida

08 JUN. 2010

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL PERIDO	0.00
CHK. DE MATRIZ	0.00
CHK. EXTERIOR.	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CASA

CA J.7.9.LT447

146 OE 750

OE 75-90



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

Note: Este Título no crea derecho de dominio sobre el predio

1252

CODIGO : ATUCUCHO2202 TITULO DE CREDITO: 105
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS EN LA CALLE "8", BARRIO ATUCUCHO
 CONTRIBUYENTE: CHULDE FRANCISCO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, diciembre 15 del 2000 FECHA DE PAGO:

VALOR DEL TITULO	S/US\$ 7.28
INTERES POR MORA	S/.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.

VALOR A PAGAR	S/.
---------------	-----

.....
 DIRECTOR FINANCIERO

.....
 TESORERO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.994 19943878380	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 18/01/2000
----------------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------

CODIGO 5	NOMBRE BARRIO LA PAZ
-------------	-------------------------

1950 DIRECCION MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AVALUO COMERCIAL 514.800	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 308.880	EMISION 31/12/1993	0387833
-----------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------	---------

AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
-----	-------	------	-------	------	-------	------	-------

MUNICIPALIDAD DE QUITO
 AUDIENCIAS
 22 JUL 10 11:00 AM
 CANCELADO

IMPUESTO PREDIAL	*****2.370	RECARGOS	*****1.442
ADICIONALES MUNICIPIO	*****4.376	INTERESES	*****27.756
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	*****1.056		
SERVICIOS ADMINISTR.	*****5.000		



TRANSACCION 624128	PAGINA DE 22	VENTANILLA 04	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****42.000
-----------------------	-----------------	------------------	-------	--------	--------------------------

PAGO TOTAL				
------------	--	--	--	--

RESPONSABLE SANCHEZ JOHN C

No. 0205534		DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
-------------	--	--------------------------------------------	--

0205534

CONTRIBUYENTE

LITO AUTOMATICA QUITO - 4822-4829-5004 - 707-3378-3800 - FAX 4822-4829-5004 - C. 0001172001 - AUTORIZACION No. 0200453



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0590591

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 149074201-44
Valor a pagar: 18.46

Fecha de emisión 05/03/2010

Fecha de vencimiento 23/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1490742 - 4 CHULDE CHALAPU JUAN 05/03/2010
Cédula / R.U.C.: 040017450-4
Dirección servicio: OE15D OE15 -90 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4745
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1110192-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/02/2010 Hasta: 04/03/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	1175.00	1023.00	152 Kwh	10.76
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 10.76
COMERCIALIZACION 1.41
COMPENS .RAC.ENERG. 0.63
I.V.A.(0%) 0.00

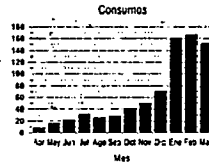
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.54

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento
La Energía ya es de todos! 0.63 USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0590591

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 149074201-44
Valor a pagar: 18.46

Fecha de emisión 05/03/2010

Fecha de vencimiento 23/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1490742 - 4 CHULDE CHALAPU JUAN 05/03/2010
Cédula / R.U.C.: 040017450-4
Dirección servicio: OE15D OE15 -90 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4745
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.67
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.86
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.92

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	11.54
Otros valores a pagar (2):	6.92
TOTAL (1) + (2):	18.46

(*) BASE PARA RETENCION 1%:

Pagar hasta: 23/03/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-01-09 / 36730114 B.O.C.



Empresa Pública Metropolitana
Potable y Saneamiento
1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0117865

CUENTA N°: **52529148** RUC/CI: **0400174504**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CHU, DE CHALAPU JUAN FRANC** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CAJ 19 LT 447**

PLACA PREDIAL: **0e15-90**

N° DE MEDIDOR: **4055720**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

CTA. ESP: **0**

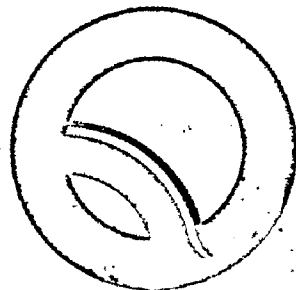
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	029	04250	00	01

CONSUMO (M3) **20** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,58
ALCANTARILLADO	2,15
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

1260



CLIENTE

SUBTOTAL **10,75**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 10,75**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20

945

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18

965

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	LECTURA
09-05	10
09-06	13
09-07	16
09-08	28
09-09	12
09-10	13
09-11	17
09-12	25
10-01	28
10-02	24
10-03	22
10-04	20

REGISTRO DE PAGO

2010-06-09 \$ 10,75

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN

2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO

2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

M.51
Lote 23

Se trata de la otra
posesionaria.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.-00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 **1261**
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 11 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0437


A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CHALAPUD FRAGA MARIA LUZ	040065574-2	VIUDA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 51, OE15-90 Lote No. 23 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Calapanqui Zoila Zoila Maria	050048349-0	Morador	3411136	Unión La Paz	Zoila Calapanqui
Pallo Pablo Miguel	170240131-4	Morador	3410758	Unión La Paz	Miguel Pallo
Davila Helme Vicente	110172958-8	Morador	3411133	Unión La Paz	Helme Davila
Guabtarina Rosa Elvira	0200422632	Morador	3412079	Unión La Paz	Rosa Guabtarina
Araos José Ignacio	170410941-7	Promotor	3412-008	U La Paz	José Araos


Luis Koblés
PRESIDENTE


Narcisca León
SECRETARIA


María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHULDE CHALAPU JUAN FRANCISCO C. Identidad: 0400174504 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: PIEDAD MARIA VILLAREAL Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 51 LOTE 23

DECLARACIÓN: Yo CHULDE CHALAPU JUAN FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400174504, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Chulde Chalapu Juan Francisco
POSESIONARIO/A
Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000897

Quito, 12 de julio del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 51
Entre: Calle oe15d y Calle N58E	Lote No. 23
Área de terreno: 165.69 m2	Casa No. OE15-90
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CHULDE CHALAPUD JUAN FRANCISCO	C.I. 0 4 0 0 1 7 4 5 0 4
Señora: VILLARREAL PAILLACHO PIEDAD MARIA	C.I. 0 4 0 0 4 7 8 2 1 0

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	ACTUALIZACION DE DATOS
---------------------------	-------------------------------

Atentamente,


 Luis Robles
 PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
 BARRIO ATUCUCHO


 María Granda
 REPRESENTANTE SECTOR
 UNION LA PAZ



Nota: El Barrio Atucucho se encuentra actualmente en proceso de Legalización a través de la Unidad Regula Tu Barrio, razón por la cual no poseemos ESCRITURAS y por tal motivo no cuenta con Número Catastral lo que no permite cancelar el Impuesto Predial.

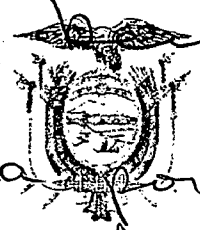
Documento válido por 90 días

No Valen esta Cesion I

120

16

no está firmada
por el beneficiario y
se ha por fallecimiento
de esposo solo podía ceder



**NOTARIA
DECIMO SEXTA**

Del Distrito Metropolitano de Quito

en 50% .

Dr. Guillermo Córdova Villegas

NOTARIO (P)

COPIA
PRIMERA

De la escritura de _____
DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por _____
MARIA LUZ CHALAPUD

Fecha de Otorgamiento _____
04-jul-11

A Favor _____

Parroquia _____

Cuántia _____

IND

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Av. Tarqui 747 y Pasaje S/N diagonal a Benalcázar Mil

Telf.: 2908083 - 2908027

D.M. QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA No.

2

3

DECLARACION JURAMENTADA

4

5

OTORGADA

6

MARIA LUZ CHALAPUD FRAGA

7

8

C: INDETERMINADA

9

10 C.C.S.

11 DI 2 COPIAS

12

13 En la ciudad de San Francisco Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del
14 Ecuador, a lunes cuatro de julio del año dos mil once, ante mí el Doctor GUILLERMO
15 CORDOVA VILLEGAS, Notario Provisional Décimo Sexto del Cantón Quito, mediante
16 ACCIÓN PERSONAL NÚMERO TRES SIETE UNO GUIÓN DNP (371-DNP),
17 concedida por el Consejo Nacional de la Judicatura, y ante los testigos señor
18 ANGEL OVIDIO VILLEGAS MORETA, casado, y SEGUNDO PASCUAL
19 PAJUÑA CORO, divorciado, comparece la señora MARIA LUZ CHALAPUD FRAGA,
20 de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este
21 Distrito Metropolitano de Quito y hábil a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
22 presentado su cédula de identidad y dice que libre y voluntariamente, bajo juramento y
23 prevenciones legales tiene a bien declarar como efectivamente lo hace:- "Yo, MARIA
24 LUZ CHALAPUD FRAGA, declaro bajo juramento que : a) por adjudicación soy
25 beneficiaria de un lote de terreno de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados
26 aproximadamente, ubicado en el sector de Atucucho, barrio La Paz, manzana
27 cincuenta y uno, lote veinte y tres, calle diez y nueve y calle J.- b) en dicho lote de
28 terreno se ha construido una casa de habitación de dos plantas, donde he vivido junto

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

1 con el señor Juan Francisco Chulde Chalapud hasta la presente fecha. En dicho
2 inmueble también he realizado actos de señor y dueño, sin que nadie me haya
3 perturbado en lo más mínimo, y toda la inversión realizada en la construcción de la
4 casa la he realizado por mis propios medios.- c) Los trámites para la obtención de las
5 escrituras definitivas de propiedad se encuentran en proceso y por mi propia voluntad
6 me comprometo en forma irrestricta a ceder los derechos que me corresponden en la
7 futura escritura pública a celebrarse a favor del señor Juan Francisco Chulde
8 Chalapud, sin que por medio exista ninguna otra manifestación que no sea el
9 compromiso que asumo en esta declaración y por cuanto hago uso de mi legítimo
10 derecho a poder disponer libremente de mis bienes. - Con pleno conocimiento y al ser
11 advertido de las penas por perjurio es todo cuanto puedo declarar".- Esta declaración lo
12 hace en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.- Se cumplieron los
13 preceptos legales del caso; y leída que fue esta declaración íntegramente al otorgante
14 por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y por su avanzada edad, la
15 señora LUZ CHALAPUD FRAGA, imprime la huella digital de su mano derecha
16 y firman los testigos ANGEL OVIDIO VILLEGAS MORETA y SEGUNDO
17 PASCUAL PAJUÑA CORO firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARIA LUZ CHALAPUD FRAGA

C.C. 040065574-2



ANGEL OVIDIO VILLEGAS MORETA

C.C. 020033762-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



ESTADO DE CIUDADANÍA:

040065574-2

NOMBRES Y APELLIDOS
CHALABUFRAGAS
MORA LIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CACHA
TIGUA
TIGUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1521-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Viuda
PACIFSO:
CHULDE



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMÉSTICOS

1267 44344444

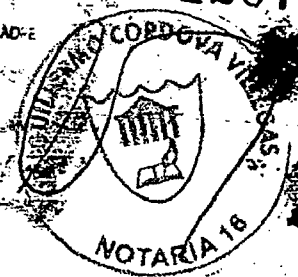
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALAPUD JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRAGA PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07


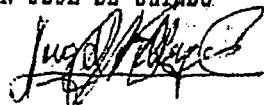



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FALLA DEL COLABORADOR

1


00043270


 CIUDADANIA 020033772-3
 VILLEGAS MORETA ANGEL OVIDIO
 BOLIVAR/CHIMBO/SAN SEBASTIAN
 28 SEPTIEMBRE 1950
 001- 0308 00615 M
 BOLIVAR/ CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1950



ECUATORIANA***** V1133V1222
 CASADO AIDA ROMERO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANGEL VILLEGAS
 BRAULIA MORETA
 QUITO 16/05/2002
 16/05/2014

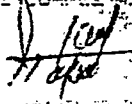

0060025



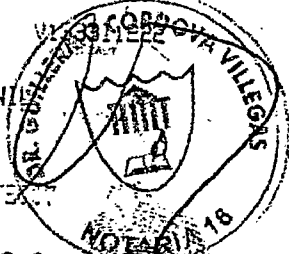


 CNE
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 139-0208
 NÚMERO 0200337723
 CÉDULA
 VILLEGAS MORETA ANGEL OVIDIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170476343-C
 PAJUÑA CORO SEGUNDO PASCUAL
 PICHINCHA/QUITO/TABAPALA
 01 ABRIL 1956
 002-2 0212 01221 M
 PICHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1956

ECUATORIANA*****
 DIVULGADO
 PRIMARIA ALBANI
 MANUEL FAJURA
 ISABEL CORO
 QUITO
 02/07/2019
 REN 2428300



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0140 NÚMERO 1704763430 CÉDULA

PAJUÑA CORO SEGUNDO PASCUAL

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS

1270

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEGUNDO PASCUAL PAJUÑA CORO

C.C. 170476843-0

DR. GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS
NOTARIO DÉCIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI DR. GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR MARIA LUZ CHALAPUD DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 4 DE JULIO DE 2011.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EL NOTARIO

DOCTOR GUILLERMO CORDOVA VILLEGAS
NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Cordova Villegas

NOTARIO DECIMO SEXTO PROVISIONAL DEL CANTON QUITO

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

UNION LA PAZ

3.e.4

1271

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Pagina Principal

SECTOR : UNION LA PAZ				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA	52	1	7
2	NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO	52	2	7
3	NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS MERCEDES	52	3	9
4	MENDEZ ROCHA JOSE DAVID	52	4	9
5	RENDON PAZMIÑO JUAN MANUEL	52	5	6
6	TENELEMA MOROCHO MARIANO	52	6	9
7	PALLO DELGADO WILMA AMPARO	52	7	10
8	PALLO PALLO MIGUEL	52	8	9
9	ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO	52	9	12
10	CASTILLO GUZMAN ERIKA PRISCILA/ CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO	52	10	16
11	MERINO VALLEJO RICARDO	52	11	7
12	LOPEZ LLUMIQUINGA MANUEL MARIA	52	14	17
13	NOBOA ARTEAGA MARINA BENILDA	52	15	10
14	SECAIRA MORALES MARIA ESTHER	53	1	6
15	RUIZ ELIZALDE JOSE MANUEL	53	2	7
16	DAVILA TAMAYO CARLOS CESAR	53	3	14
17	COBOS ACOSTA CARLOS MANRIQUE	53	5	9
18	GARCIA TAPIA GUSTAVO ARMANDO	53	6	9
19	ACOSTA CABRERA MARIA ANGELICA	53	7	9
20	LARA ESPINOZA MARIA ISOLINA	53	8	11
21	CHANGOTASIG GALVEZ AURORA	53	9	7
22	SIMBAÑA CUICHAN MARIANA ANDREA	53	10	10
23	OSTAIZA GARCIA JOSE FELIX	53	11	14
24	PANTI MOROCHO PEDRO	53	12	9
25	PILATASIG SANGUCHO JORGE ENRIQUE	53	13	20
26	CUASATAR LOPEZ ROSA BEATRIZ	53	14	14
27	DE LA CRUZ SUNTAXI JOSE FRANCISCO	53	15	7
TOTAL			27	274



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR:	UNION LA PAZ
---------	--------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 052			
170742580-5	MARIA LUCILA CHILUISA QUIMBIA	52	1	133.00	SIN MOVIEDAD	
170391459-6	CARLOS NAVAS NOBOA	52	2	127.00	CARLOS ALBERTO NAVAS NOBOA TERRENO MAL MEDIDO INDICARE MAL ESCRITO	
170978269-0	ELIZABETH DE LAS MERCEDES NAVAS NOVOA	52	3	105.00	MAL MEDIDO	
171419693-6	JOSE DAVID MENDEZ ROCHA	52	4	108.00	SIN MOVIEDAD	
	JUAN RENDON PAZMIÑO	52	5	107.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	
091403252-9	MARIANO TENELEMA MOROCHO	52	6	103.00	SIN MOVIEDAD	
	WILMA AMPARO PALLO DELGADO	52	7	201.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	
	MIGUEL PALLO PALLO	52	8	93.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	
070262139-9	VICTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA	52	9	110.00	CON MOVIEDAD	
	LUZ MARIA CARDENAS GUERRA	52	10	105.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	
060018650-6	RICARDO MERINO VALLEJO	52	11	104.00	POEA DOCUMENTACION	
	IGLESIA EVANG JEZREEL	52	12	208.00	ENTREGA DOCUMENTACION	
	GIOVANNI MAURICIO ALCAZAR ZURITA	52	13	211.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	

1272

17/11/13

	MANUEL MARIA LOPEZ LLUMIQUINGA	52	14	237.00	NO ENTREGA DOCUMENTACION	
1704557348	MARINA BENILDA NOBOA ARTEAGA	52	15	246.00	HAL MEDIDO	

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

Enier. Genaro Nolasco Forinango

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHILUISA QUIMBIA MARÍA LUCILA

Cedula de identidad: 1707425805

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 22 AGOSTO 1940

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 Nº Lote 1 Superficie: 133 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

H

1273

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION

CELESTIN
 Registro Civil

CEDEULA DE CIUDADANIA*ANF 170742580-5

CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

USUFRUCTUARIA
 22 AGOSTO 1940

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 009-1 0289 04011 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

SIRVA DEL C.E.C.

EQUATORIANA***** V4344V4444
 NACIONALIDAD INO DACT

CASADO SEGUNDO MORALES SALAZAR
 ESTADO CIVIL QUEHACER. DOMESTICOS

NINGUNA INSTRUCCION PROF. OCUP

JOSE CHILUISA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MANUELA QUIMBIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/02/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

03/02/2009
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0623377

LA AUTORIDAD

HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

029-0090 NÚMERO 1707425805
 CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA

PROVINCIA QUITO
 CANTON COTACOLLAS
 PARROQUIA ZONA

MANZANA 052

LOTE # 1

M. 52
L-1 ✓

María Lucía Chelusa
C.I. 170742580-5

I

Nº. 52 *LOTE # 1*
1276

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-21 10:05:46 (CLIENTE)
CLIENTE.: 00229610NITE PROMOTORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DE DEPOSITO:	
Fond FOND-VIDA LTDA. EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL. 2010	0.00
CHK. DIR. PLAZAS:	0.00
CHK. PROMOTOR No. 2 MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

I

1277

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

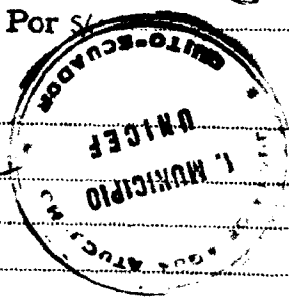
Nº 00852

Por S/ 500

Recibí de *Maria Lucila*

la suma de *Quinientos sucros*

por concepto de *Transporte*



Quito, *6* de *Septiembre* de 19*92*

Gerardo Luna
FIRMA



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

1278

Factura No. 001-006-1552605
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92765809-73
Valor a pagar: 18.76

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927658 - 0** CHILUISA QUIMBIA MARIA L. 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170742580-5
Dirección servicio: OE15D OE15 -89 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 237714-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	24863.00	24656.00	207	Kwh	15.21
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

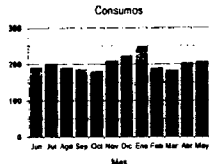
VALOR FACTURABLE: 15.21
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.66
DSCTO.TERCERA EDAD: 4.20
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.08

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368



Factura No. 001-006-1552605
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 92765809-73
Valor a pagar: 18.76

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927658 - 0** CHILUISA QUIMBIA MARIA L. 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170742580-5
Dirección servicio: OE15D OE15 -89 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.91
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	2.57
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.68

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.08
Otros valores a pagar (2):	4.68
TOTAL (1) + (2):	18.76

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE 1994

Posesionarios Del Barrio Atucucho Sector Unión La Paz

1279

DOC. NUMERO: 065		FECHA: Quito, 05 de enero del 2010	
NOMBRES: CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA		CEDULA 170742580-5	
CONYUGUE		CEDULA	
UBICACIÓN DEL PREDIO			
LOTE 469 -- 1		MANZ: 23 --52	
CALLE 19--O E15D		CASA OE 15-89	
FREDIO 469---1	C. CATASTRAL 42501	SUPERFICIE 133 m ²	COLINDANTES
		NORTE	10.05 m Calle 19--OE15D
		SUR	10.04 m Carlos Navas Noboa
		ESTE	12.30 m Calle J- N 58 E
		OESTE	12.30 m José David Méndez Rocha
Construcción de 80m ² - de madera 1 planta			
OBSERVACION :			

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física y de conformidad con el último censo.

Certificamos en honor a la verdad que es poseionario del lote de terreno y vivienda arriba mencionado, el indicado poseionario puede hacer uso de este documento, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

LA DIRECTIVA

José Córdova
C.I 100135620-1
PRESIDENTE

Luis Culqui
C.I 170445583-9
VICEPRESIDENTE

Teodoro Farinango
C.I 100156875-5
SECRETARIO



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA C. Identidad: 1707425805 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO MORALES SALAZAR Cargas familiares: UNO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 1

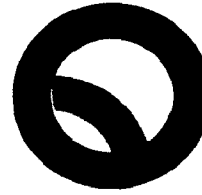
DECLARACIÓN: Yo CHILUISA QUIMBIA MARIA LUCILA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707425805, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



X
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1230



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO
- 2.- Cedula de identidad: 1703914596
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 12 JULIO 1954
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 52 N° Lote 2 Superficie: 127 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011


Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391459-6

NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 JULIO 1954
FECHA DE NACIMIENTO 0031 08959 M
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1954



Carlos Alberto Navas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO MARIA TERESA FARIÑANGO

PRIMARIA CARPINTERO


JOSE G NAVAS PROF. OCUP.

CLARA M NOBOA

QUITO T APELLIDO DE LA MADRE 24/10/2008

24/10/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2961631
Pch



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

037-0111 1703914596
NÚMERO CÉDULA

NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Santhia
F./ PRESIDENTE DE LA CANTA



MANZANA 052

LOTE #2

5/1

M 52
L. 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170390330-0

FARINANGO MARIA TERESA


PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 27 AGOSTO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0260 08554 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956



Maria Teresa Farinango

ECUATORIANA***** V3343V4244

CASADO CARLOS NAVAS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PROFESION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MARIA FARINANGO


NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 02/01/2006

LUGAR Y FECHA DE CEDULACION 02/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN-1721744

Pcr



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010-0075 1703903300

NUMERO CEDULA

FARINANGO MARIA TERESA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JURTA

V. la Paz.
MANZANA 52
LT. 2 -



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

AAP-Q
009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-3359000

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

C N°: **52884872**

RUC/CI: **1703914596**

Agosto 2010

CLIENTE: **NAVAS NOBOA CARLOS**

TELÉFONO: **3411139**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 20 I.T 448 A**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

PLACA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: **4053271**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	023	03070	00	01
CONSUMO (M3)	12	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO.		7		

DETALLE DE FACTURACIÓN

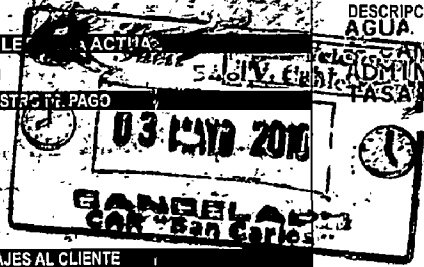
DESCRIPCIÓN	VALOR USD.
AGUA	3,30
AGUA CANTARILLADO	1,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X. NOMENCLA. EMOP	0,33

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA
2010-03-19	536

FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	546

PERIODO	M3
09-04	9
09-05	9
09-06	12
09-07	13
09-08	11
09-09	11
09-10	13
09-11	8
09-12	8
10-01	10
10-02	10
10-03	11
10-04	12

REGISTRO DE PAGOS



MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



CLIENTE

SGS El Agua Potable de QUITO tiene certificación de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

SUBTOTAL	7,00
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	7,08

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

1234

Construyendo Juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 01491

Quito, 1 de octubre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral: 42501
Ciudadela: UNION LA PAZ	Manzana No.: 74
Lote No.: 07	Calle: 20
Entre: Calle y Calle	Intersección: Calle J

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Lote 06	9,30 m.
SUR	Calle 20	9,30 m.
ESTE	Calle J	12,70 m.
OESTE	Lote 08	13,10

Area del Terreno: 118,1 m ²	Area de Construcción: 50 m ²
-----------------------------------------------	------------------------------------------------

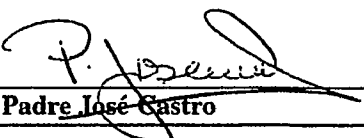
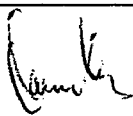
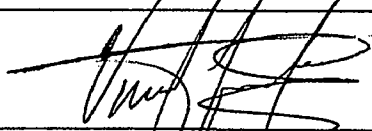
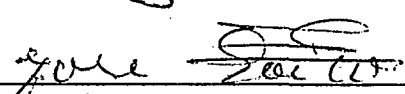
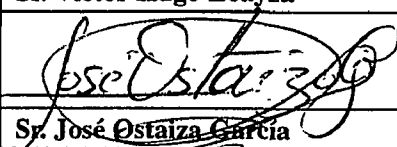
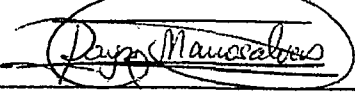
3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	NAVAS NOBOA ALBERTO	45	170391459-6
MADRE	FARINANGO MARIA TERESA	43	170390330-0
HIJO			
HIJO			
HIJO			

4.- OBSERVACIONES

Una mediagua de bloque con techo de zinc.
ES TODO CUANTO PODEMOS CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD POR PARTE DE LA COMISION.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

		
Padre José Castro	Sr. Victor Hugo Loayza	Ing. Victor Hugo Córdova
		
Sr. José Saico Pillcorema	Sr. José Ostaiza García	Srta. Daysi Manosalba Aragón

1236

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 FICHA.: QUITO - MATRIZ
 ECHA...: 2010-06-26 12:06:37 (CLIENTE)
 LIENTE.: (002296)CONITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 UENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHO. LOCAL	0.00
CHO. STR. PLAZAS	0.00
CHO. INTER. No. 2	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Mariano Tenelema Morocho
 Lote: No 58-63

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO C. Identidad: 1703914596 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA TERES AFARINANGO Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo NAVAS NOBOA CARLOS ALBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703914596, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS MERCEDES
- 2.- Cedula de identidad: 1709782690
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 MARZO 1970
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 52 Nº Lote 3 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

9

S.F. 1289

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CIUDADANIA No 170978269-0

NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 MARZO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0053 07366 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Elizabeth Navas Novoa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4E1E

CASADO ANGEL R SANGO CALVAHE

SECUNDARIA EMPLEADO


JOSE RAFAEL NAVAS
CLARA MARIA NOVOA

QUITO 14/06/2006

14/06/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORJADO REN 1917653
Pch



Jose Rafael Navas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2007-2009

162-0287 1709782690
NUMERO CÉDULA

NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Elizabeth Navas Novoa
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANZANA 0.52 LOTE # 3

M-52

L-3

ci

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA 170778100-9

SANGO CALVACHE ANSEL RICARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 OCTUBRE 1964

004-0284 02961-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA**** V4444V4444

CASADO ELIZABETH DE LAS M NAVAS NOVDA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL


ANGEL SANGO

JOSEFINA CALVACHE

QUITO 16/04/2008

16/04/2020

2809904



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES DEL 2009

080-0167 1707781009

NÚMERO DE CÉDULA

SANGO CALVACHE ANGEL RICARDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BEHALCAZAR

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANZANA 052

LOTE 3

S. O. - la Paz

1291

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 10:41:08 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DIR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

ELIZABETH NAVAS

NOBOA

MANZANA Q,SE

LOTE 3

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1292

CERTIFICADO No

Quito, 15 de marzo de 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


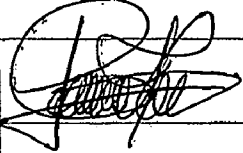
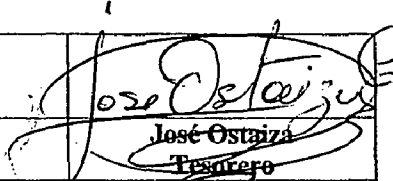
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	74
Calle 20	Lote Nro	08
Entre: Calle 20 y Calle J	Casa Nro	N58-71
Area de terreno 106,11 m2	Area de construcción	40 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	SANGO CALVACHE ANGEL	C.I.	170778100-9xkxx
Señora	NAVAS ELIZABETH DE LAS ME	C.I.	170978269-0xkxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Taffor Herrera Presidente	 Secretaria	 José Ostajza Tesorero
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

L

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1985

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0480

27 de Julio de 1988
Recibimos de Clara Noboa Fajardo

Socio N° 3075

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	—	
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez mil Suces

Suces

EFECTIVO		Cheque N°	RECIBIDO	
Bill.	<i>[Signature]</i>	Cta Cte. N°	HC	<i>[Signature]</i>
Niq		Banco	RS	

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

Quito, 20 de Noviembre de 1991.

Sr.

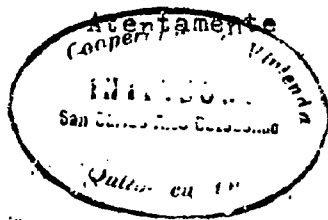
Gerente de la Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO".

Presente.-

Yo, Clara Neboa socia de la Cooperativa solicito a Ud. auterice realizar el traspazo de un lote de terreno a mi hija de nombre Elizabeth de las Mercedes Navas Neoa con C.I.N. 170978269-0, ya que no puedo cumplir con cabalidad con las leyes de la cooperativa ya que me encuentro trabajando fuera de la ciudad, mi hija se compromete a dar todas las facilidades a la entidad y también se compromete a cumplir con sus leyes y requisitos. Pongo en claro que no le vendo el lote, puesto en claro y aceptada que sea mi petición firmamos este traspazo mi hija y yo, de mutuo acuerdo.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Clara Neboa
 Clara Neboa



Elizabeth N.
 Elizabeth Navas



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 091-006-000191162

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 151825407-KK

Valor a pagar: 10.59

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1518254 - 7 SANGO CALVACHE ANGEL RICARDO

05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 170778100-9

Dirección servicio: OE15C N58 71 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4160

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1071173-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3358.00	3243.00	115	Kwh	8.05
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.05

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO 2.20

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.26

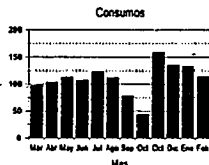
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



V. La Paz
M2-52-LT.3

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191162

Autorización SRI: 1109180705

Fecha de autorización: 25/01/2011

Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 151825407-KK

Valor a pagar: 10.59

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1518254 - 7 SANGO CALVACHE ANGEL RICARDO

05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 170778100-9

Dirección servicio: OE15C N58 71 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4160

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.85
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.33

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	7.26
Otros valores a pagar (2):	3.33
TOTAL A PAGAR (2):	10.59

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR mantufer 000 02/15/2011 09:12:13 245559741

SANGO CALVACHE ANGEL RICARDO 1001518254076 10.59 02/22/2011

**** FACTURA PAGADA ****

V. la Paz
M2-52-LT.3

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS MERCEDES C. Identidad: 1709782690 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ANGEL SANGO CALVACHE Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada por:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

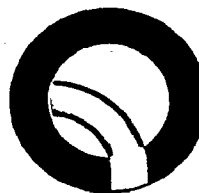
Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo NAVAS NOVOA ELIZABETH DE LAS MERCEDES portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709782690, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MENDEZ ROCHA JOSE DAVID
- 2.- Cedula de identidad: 1714196936
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: SUCUMBIOS, 11 OCTUBRE 1976
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 52 N° Lote 4 Superficie: 108 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENDEZ ROCHA JOSE DAVID C. Identidad: 1714196936 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MONICA PATRICIA AGUILAR Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo MENDEZ ROCHA JOSE DAVID portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714196936, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1298

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171419693-6

MENDEZ ROCHA JOSE DAVID


SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

11 OCTUBRE 1976

FECHA N. REG. CIVIL 0033 00329 M

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO SEXO

NUEVA LOJA 1976



REG. CIVIL ECUADOR

ECUATORIANA***** 1113E1112

CASADO MONICA PATRICIA AGUILAR GUERRA

PRIMARIA EMPLEADO 1299

JUAN JOSE MENDEZ PROF. OCUP.

BEATRIZ ROCHA YEPEZ

QUITO EL DICCIONARIO DE LA MADRE 13/05/2009

13/05/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1269205



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

147-0212 NUMERO

1714196936 CEDULA

MENDEZ ROCHA JOSE DAVID

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO ZONA



PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

MENZANA 052 LOTE #4

M 52 / L. 4

F

1300

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171282378-8

AGUILAR GUERRA MONICA PATRICIA
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

01 MAYO 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-0340 00679 F

IMBABURA/IBARRA SABRARIO 1973



ES. DE ECUADOR

EQUATORIANA***** V4443V3442

CASADO JOSE DAVID MENDEZ ROCHA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

CESAR ALFREDO AGUILAR


BLANCA ELIZA GUERRA T

QUITO 09/02/2004

09/02/2018

REN 0949638

FORMA No Pch



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


089-0004 1712823788

NÚMERO CÉDULA

AGUILAR GUERRA MONICA PATRICIA

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



S. U. La Paz.
Mz. 52
LT. 7)

A

1301

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

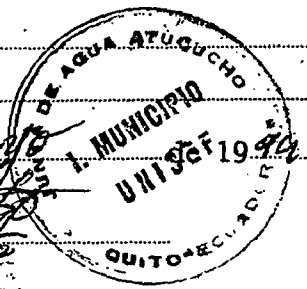
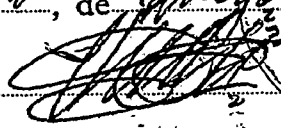
Nº 02042 Por \$ ~~50.000~~

Recibí de *Meinda Rocha Daniel*

la suma de ~~Cincuenta Mil~~

por concepto de *Alcance*

16, de *Marzo*



1302



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Telefono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO: 379		FECHA: 25 de Agosto de 2003	
NOMBRES: JOSE DAVID MENDEZ ROCHA			CEDULA 171419693-6
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE: 5		MANZ: 74 CALLE: 19 y la I CASA	
NUMERO DE PREDIO 5	CLAVE CATASTRAL: 42501	SUPERFICII	104 m 2
		NORTE	8 m
		SUR	8 m
		ESTE	13 m
		OESTE	13 m
OBSERVACION: Construcción Mixta Sector la Paz			

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO.

Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE

Sr. Teodoro Rarinango
PRO -SECRETARIO

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO certifica y doy fe que el documento
que a mi me es PIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.
Quito, 25 de Agosto de 2003
NOTARIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
20053883530

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
20/04/2007

CEDULA 000000000

NOMBRE LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 19

SECTOR ECO. 7

2501-74-005

AVALUO COMERCIAL 225.00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION 31/12/2004

NUMERO DE PREDIO 0388353

CONCEPTO	VALOR
LOS PREDIOS URBANOS	\$1.58
IMPRESA ALCANTARILLAD	\$0.65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$0.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$0.20
OBRAS EN EL DISTRITO	\$3.03
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6.00
RECARGOS	\$0.16

CONCEPTO	VALOR
INTERESES	\$1.55
COSTAS JUD.	\$1.15

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4107445	12	42	

CUENTA SUB-TOTAL 4.52

PAGO TOTAL \$65.56

RESPONSABLE
MOYA C WLADIMIR

No. 6385110



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

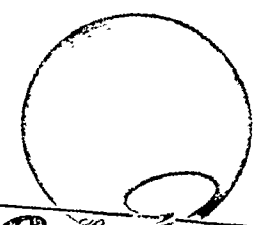
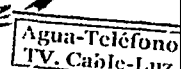

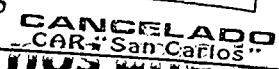
ZONA		306016-1 028029	
016-1K0-019687-Q2			
NOMBRE			
AGUILAR GUERRA MONICA PATRICIA			
DIRECCIÓN DE ENVÍO			
CALLE 19 0 CASA N58-70 - SECT ATUCUCHO			
BARRIO		RUTA	
COTOCOLLAO		0 - -	
CANAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA	
VENTANILLA	03D4080CA0DB09E18E	241E44686489A36	

PERIODO DE CONSUMO
JUNIO 2009
C.C./RUC
1712823788
PAGUE SIN RECARGO HASTA
18 - JULIO - 2009
TIPO DE SERVICIO
TELEFONÍA
NÚMERO SERVICIO
23412015

FACTURA No.
001-002-0694912
MESES IMPAGOS
1
FECHA DE EMISIÓN
17/06/2009
CATEGORÍA
RESIDENCIAL
VALOR RECLAMO
0.00

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
CIÓN BASICA	-	6.20
CUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	26m44s	3.88
LLAMADA A PORTA AUTO	11m14s	1.63
NS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	0m37s	0.01
LLAMADA NAC. AUTOMATICA ONNET	11m27s	0.23
CONSUMO LOCAL	161m16s	1.61
SUBTOTAL	-	12.06
(15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.45
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	13.51
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	13.51

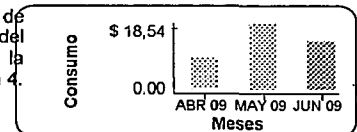
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
   		

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al RUC 1712823788 se encuentra(n) asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de no haber pagado o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio. Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A., o consulte esta información al 100 opción 4.

Estimado Cliente: En caso de tener más de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.





1205

4250

NOTA: Este plano es una copia de la planta original que se encuentra en el archivo de la oficina de catastro de la ciudad de QUITO, Ecuador, y no es responsable de la exactitud de la información que aparece en él. FIEL COMPUTA de la copia que se puso a la vista.

Fecha: _____



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RENDON PAZMINO JUAN MANUEL

Cedula de identidad: 1302288160

3.- Lugar y fecha de nacimiento: MANABI, 22 JULIO 1956

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 N° Lote 5 Superficie: 107 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 130228816-0

RENDON PAZMINO JUAN MANUEL


MANABI/BOLIVAR/CALCETA

22 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 006 0097 00583 M

MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1956

PRIMA DEL CÉDULA



ECUATORIANA*****

IND. DACT. 1307

SOLTERO

PRIMARIA EMELEADO PROF. OCUP.

RAMON RENDON


RAMONA PAZMINO

QUITO 30/04/2002

30/04/2014

FORMAS REN 0031152 Pch

IMPRESION DEL DEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

075-0295 1302288160
NÚMERO CÉDULA

RENDON PAZMINO JUAN MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

Ramiro
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



O la Paz
M.Z. 52
LT. 5



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I Parroquia Cochapamba Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005 Telefono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO:	413	FECHA:	25 de Agosto de 2003
NOMBRES:	RENDON PAZMIÑO JUAN MANUEL		CEDULA 130228816-0
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE:	453	MANZ:	74 CALLE: 19 y la I CASA
NUMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL:	SUPERFICIE:	
453	42501	NORTE	104 m 2
		SUR	8 m
		ESTE	8 m
		OESTE	13 m
OBSERVACION: Construcción 64 m 2 - hormigon armado			
Sector la Paz			

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER, EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

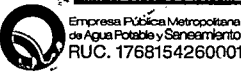
HONOR Y VERDAD

CERTIFICO,

Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE

Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO

NOTARIO
Quito, a



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001
 1995, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
 Nº 1708 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: **52874634** C/C/CI: **1302288160**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **RENDON PAZMI#0 JUAN MANUE** TELÉFONO: **23411134**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 453**
 PLACA PREDIAL: **SECTOR: COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4055722** CTA. ESP: **0**

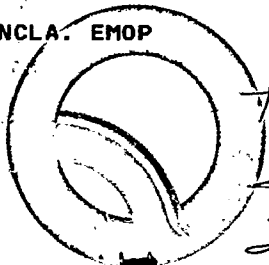
Factura Nro. **001-001-3809275**

2011

CICLO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	023 03040	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
26	0	Domestico
FACTURACIÓN	SEC. ECO	
Real	7	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,07
ALCANTARILLADO	3,50
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	8,67
INTERES MES	0,09
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,01



2,30 CLIENTE
 26,74

SUBTOTAL	24,44
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	24,44

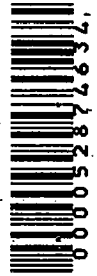
TOTAL A PAGAR	USD	24,44
---------------	-----	-------

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-12-17	1 443	2011-01-19	1 469
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-01	23	11,09	
10-02	25		
10-03	22		
10-04	28		
10-05	25		
10-06	26		
10-07	27		
10-08	27		
10-09	25		
10-10	21		
10-11	19		
10-12	17		
11-01	26		

MENSAJES AL CLIENTE -
 -ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITASE LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

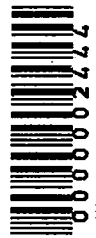
FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**
 VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001



RECAUDACIÓN



TOTAL A PAGAR USD 24,44



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5008482

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 132783913-29

Valor a pagar: 15.49

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1327839 - 3 RENDON PAZMINO JUAN MANUEL

Cédula / R.U.C.: 130228816-0 07/12/2010
 Dirección servicio: OE15D 13 B LT145 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4690
 Parroquia - Cantón: COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1003891-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	Valor	A Tarifa	Consumo	Unid.	Valor
Energía	9584.00	9518.00	146	Kwh	10.31
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				Kw	0

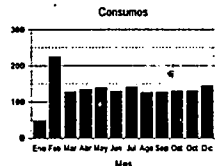
VALOR FACTURABLE: 10.31
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.72

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5008482

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 132783913-29

Valor a pagar: 15.49

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1327839 - 3 RENDON PAZMINO JUAN MANUEL

Cédula / R.U.C.: 130228816-0 07/12/2010
 Dirección servicio: OE15D 13 B LT145 PB N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4690
 Parroquia - Cantón: COTACOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.94
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.63
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.72
Otros valores a pagar (2):	3.77
TOTAL (1) + (2):	15.49

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/12/2010

CAR SC Bye 12/24/2010 12:05:45 245553951

RENDON PAZMINO JUAN MANUEL 1001327839136 15.49 12/24/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RENDON PAZMINO JUAN MANUEL C. Identidad: 1302288160 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo RENDON PAZMINO JUAN MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1302288160, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TENELEMA MOROCHO MARIANO

Cedula de identidad: 0914032529

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 28 ABRIL 1971

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 Nº Lote 6 Superficie: 103 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091403252-9


TENELEMA MOROCHO MARIANO
CHIMBORAZO/ALAUZI/MULTITUD

28 ABRIL 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 001-0036 00036 M SEXO

CHIMBORAZO/ALAUZI
MULTITUD 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO GREY ADRIANA CASPI GUALOTURA


PRIMARIA AGRICULTOR

PEDRO TENELEMA BENEDICTA MOROCHO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/07/2009

10/07/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1356256



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION CRE

Elecciones 14 de Junio del 2009
091403252-9-072-0343

TENELEMA MOROCHO MARIANO

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1577018 5/04/2010 10:51:53

MANZANA OSE
LOTE # 6

M.52 /
L.6

37-82

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091403252-9


TENELEMA MOROCHO MARIANO
CHIMBORAZO/ALAUZI/MULTITUD

28 ABRIL 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0036 00036 M

CHIMBORAZO/ALAUZI MULTITUD 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO GREY ADRIANA CASPI GUALOTUNA

PRIMARIA AGRICULTOR


PEDRO TENELEMA PROFICUS

BENEDICTA MOROCHO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/07/2009

10/07/2009 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1356256



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
091403252-9-072-0343

TENELEMA MOROCHO MARIANO
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

FRANCOBOLSONS MUISAIZONCS SEREPTSIAT et USD: 20
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

1577018 6/04/2010 10:51:53

V la Paz
MZ-52
LT-6

I

1315

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Almoriza e Italia - Aperiado 1370 www.emapq.gov.ec Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDÓ HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-4296755

CUENTA N°: 52887760 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 0914032529
 CLIENTE: TENELEMA MOROCHO MARIANO TELÉFONO: 3410952

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT 452
 PLACA PREDIAL: N58-63 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053270 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2011-01-19	986	2011-02-17	997

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
10-02	13	MONTO SUBSIDIADO USD 5,75
10-03	14	
10-04	13	
10-05	14	
10-06	15	
10-07	13	
10-08	12	
10-09	13	
10-10	12	
10-11	11	
10-12	9	
11-01	14	
11-02	11	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,51
SUBTOTAL	6,87
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	6,87

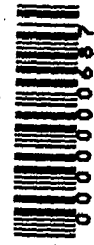
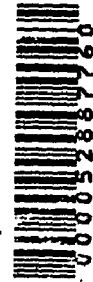
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-07
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CERTIFICA QUE EL MONTO Y FORMA DE PAGO CONFORMA LAS INSTRUCCIONES DEL ÍTEM 01 DEL LAE 1108/09

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

RECAUDACIÓN



TOTAL A PAGAR USD 6,87



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191163
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92838618-K0
Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928386-2 TENELEMA M. MARIANO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 091403252-9
Dirección servicio: OE15C N58-63 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-469-4170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 246754-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	22745.00	22581.00	164	Kwh	11.72
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

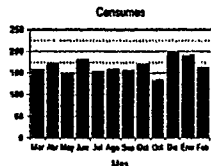
VALOR FACTURABLE: 11.72
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.31
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.44

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191163
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92838618-K0
Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928386-2 TENELEMA M. MARIANO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 091403252-9
Dirección servicio: OE15C N58-63 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-469-4170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.98
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.34

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.44
Otros valores a pagar (2):	4.34
TOTAL (1) + (2):	18.78

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC Bye 02/10/2011 14:48:57 2455590ZZ

TENELEMA M. MARIANO 1000928386100 18.78 02/22/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

1316



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CIUDADANIA 171259552-7
 CASPI GUALOTUNA GREY ADRIANA
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 07 FEBRERO 1977
 001- 0164 00164 F
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1977





EQUATORIANA***** V4333V3222
 CASADO MARIANO TENELEMA MEROCHO
 PRIMARIA OBRERO
 JORGE ENRIQUE CASPI CHACAN
 ROSA GUALOTUNA SARABOCCIN
 BUITO 23/03/2009
 23/03/2021
 RUC 1032786


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

014-0073 1712595527
 NUMERO CÉDULA
 CASPI GUALOTUNA GREY ADRIANA

PROVINCIA QUITO
 COTACOLLAO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA



EXPEDICIÓN DE LA JUNTA





POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

1318

SECTOR UNION LA PAZ

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

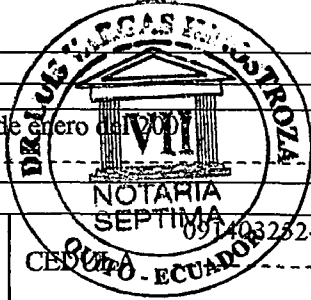
CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: -----

FECHA: 17 de enero del 2007

NOMBRES: TENELEMA MOROCHO MARIANO

CONYUGUE CASPI GUALOTUÑA GREY ADRIANA



CEDULA 171259552-7

UBICACION DEL PREDIO

LOTE 452 MANZ: 23 CALLE 20 CASA N58-63

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
452	42501	104 m ²	
		NORTE	8,10 m, Rocha Yopez Elyva
		SUR	8,10m, Calle 20
		ESTE	13, 10 m, Zango Calvache Angel
		OESTE	13, 10m, Miguel Pallo

OBSERVACION: Construcción de 75 m² de hormigón 3 planta plantas Avalúo de construcción \$ 75.000 dólares

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES

Luís Culqui
170445583-9

Fono: 3 411-801

Carlos Aragón
170624707-7

Teodoro Farinango
100156875-5



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

05 FEB. 2007

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMA DE QUITO



I

1319

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 12:20:25

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CLIENTES POR PLAZAS ATUCLHO

CUENTA.#: 320101002296 PLAZAS A LA VISTA

FOND-VIDA
26 JUN. 2010
CAJA No. 1
MATRIZ

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

12,00

Carlos Alberto Nava No. box.
MANZANA 052 LOTE # 2

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TENELEMA MOROCHO MARIANO C. Identidad: 0914032529 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GREY ADRIAN CASPI Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

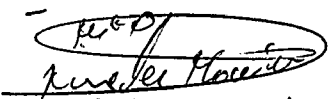
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

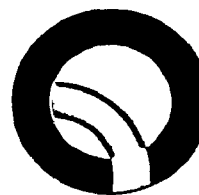
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo TENELEMA MOROCHO MARIANO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0914032529, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PALLO DELGADO WILMA AMPARO

Cedula de identidad: 1500360936

3.- Lugar y fecha de nacimiento: SANTO DOMINGO, 2 JUNIO 1968

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 N° Lote 7 Superficie: 201 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011



X

7

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000642

Quito, 15 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 52
Entre: Calle OE15C y Calle N58C	Lote No. 07
Área de terreno: 201 m2	Casa No. N58-51
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

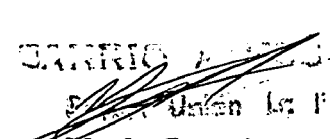
Señor: MORALES GARCIA WILSON ANIBAL	C.I.	1	8	0	2	0	4	3	0	3	2
Señora: PALLO DELGADO WILMA AMPARO	C.I.	1	5	0	0	3	6	0	9	3	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: **ACTUALIZACION DE DATOS**

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




María Granda
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ

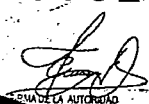

Mz. 52
L. 7
La Paz

Documento válido por 90 días

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180204303-2
 MORALES GARCIA WILSON ANIBAL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 19 DE AGOSTO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 0237 02069 M
 REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO SEXO
 LA MATRIZ DESCRIPCION 1965

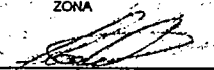



ECUATORIANA***** E3343I2242
 CASADO WILMA A PALLO DELGADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO NESTOR MORALES
 OLGA MARIA GARCIA
 QUITO PELLIGO DE LA MADRE 15/04/2009
 1570472021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0885106



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

135-0009 NÚMERO
 1802043032 CÉDULA
 MORALES GARCIA WILSON ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA


 /FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEPULA DE CIUDADANIA No. 150036093-6

PALLO DELGADO WILMA AMPARO


STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

02 JUNIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-0180 01774 F

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMI

SANTO DOMINGO DE CO 1968



Wilma Amparo Pallo
FIRMA DEL CEDULAR

ECUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD CASADO WILSON A MORALES GARCIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTITUCION MIGUEL PALLO PROF/OCUP

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DELGADO


NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE DUITO

19/11/2000 1324

LUGAR Y FECHA DE EMISION 19/11/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN. 2014050



Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

193-0013 1500860936


NÚMERO CÉDULA

PALLO DELGADO WILMA AMPARO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO SAN CARLOS
PARROQUIA ZONA

Cocho
Oando

F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0051020429 FECHA 18/10/05
CONTRATO DE SERVICIO No. 0051000450

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PALLO DELGADO WILMA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1500360936 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0051020429 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 20 LT 454** . Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP_Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
	52889292	14	52	30	23	3100	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 18/10/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20051018 179 51468

0051000450





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191164
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92838518-37
Valor a pagar: 53.47

(Fecha de emisión) 05/02/2011

(Fecha de vencimiento) INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928385 - 4** PALLO DELGADO WILMA AMPARO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 150036093-6
Dirección servicio: OE15C N58 N58-51 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4180
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 486557-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18078.00	17892.00	186	Kwh	13.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.49
I.V.A.(0%) 0.00

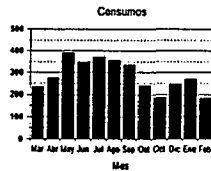
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.38

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191164
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92838518-37
Valor a pagar: 53.47

(Fecha de emisión) 05/02/2011

(Fecha de vencimiento) INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928385 - 4** PALLO DELGADO WILMA AMPARO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 150036093-6
Dirección servicio: OE15C N58 N58-51 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4180
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.13
SALDO ANTERIOR (1)		30.90
GESTION SUSPENSION		1.44
INTERES MORA		0.08

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **37.09**

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.38
Otros valores a pagar (2):	37.09
TOTAL (1) + (2):	53.47

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: **INMEDIATO**

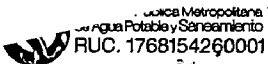
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFITEK

IMPRESO POR: GRAFITEK



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108 194383** VALIDO HASTA **Abril** 2011

Factura Nro.
001-001-3809851



CUENTA N°: **52889292** RUC/CI: **1500360936**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **PALLO DELGADO WILMA** TELÉFONO: **3412215**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 20 LT 454**
 PLACA PREDIAL: **N58-51** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **25074794** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 518	2011-01-19	1 546
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 10,90	
10-01	38		
10-02	22		
10-03	30		
10-04	39		
10-05	29		
10-06	36		
10-07	37		
10-08	40		
10-09	32		
10-10	32		
10-11	37		
10-12	13		
11-01	28		

MENSAJES AL CLIENTE

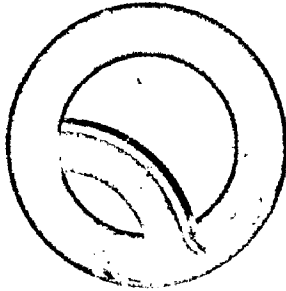
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	023	03100	00	01

CONSUMO (M3) **28** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	10,51
ALCANTARILLADO	4,06
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92
1328	



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	17,59
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 17,59



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0363

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MORALES GARCIA WILSON ANIBAL	180204303-2	CASADO
PALLO DELGADO WILMA AMPARO	150036093-6	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 52, N58-51 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
David Eduardo Vianca	110142958-8	Morador	3411133	unión paz	<i>[Signature]</i>
MARCELO CASTILLO	1708250434	Morador	3417058	UNION PAZ	<i>[Signature]</i>
Jose GONZALEZ ZAVALA	171279554-9	Morador	3410-320	Unión PAZ	<i>[Signature]</i>
Gladys Samellán	771099849-9	Morador	3411225	Unión paz	<i>[Signature]</i>
Sever Nolas	1745294-5	Promotor	3411133	Unión Paz	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Luis Robles
PRESIDENTE

[Signature]
 Narcisca León
SECRETARIA

[Signature]
 María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PALLO DELGADO WILMA AMPARO C. Identidad: 1500360936 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MORALES GARCIA Cargas familiares: 4

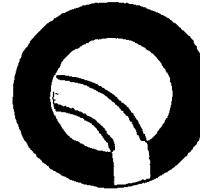
DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: X 22 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo PALLO DELGADO WILMA AMPARO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1500360936, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


X POSESIONARIO/A

Quito, D.M., ___ de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PALLO PALLO MIGUEL

Cedula de identidad: 1702401314

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 7 MAYO 1934

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 Nº Lote 8 Superficie: 93 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		


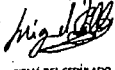
D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR


Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 170240131-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALLO PALLO
 MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 POMASQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA CORNELIA DE J
 DELGADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR **1332**
 V3333V2243
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALLO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALLO CARMELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-11-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-04

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO
 000441586


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009


001-0258
 NÚMERO
 PALLO PALLO MIGUEL
 1702401314
 CÉDULA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 ZONA

 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

U loc Porg-
 MZ-52-2T-8-

1333

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705195053-3

DELGADO ALVAREZ MARIA CORNELIA DE JESUS


MANABI/JAMA/JAMA

14 JULIO 1937

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004E 00062 F

MANABI/EL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
EL CARMEN 1972



Maria Cornelia Delgado
FUERA DE EFECTOS

EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MIGUEL FALLO FALLO

INSTRUCCION QUEHACER. DOMESTICOS


MANUEL DELGADO

QUITO 14/05/2007

14/05/2015

REN 2409448

Pch



FORMA DE LA AUTORIZACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

071-0113 1705195053

NÚMERO CÉDULA

DELGADO ALVAREZ MARIA CORNELIA DE JESUS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



H

Quito, 23 de Julio de 2002 **1331**

CERTIFICADO No ULP 013

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

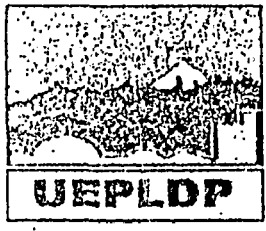
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42-501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro 74
Calle 19	Lote Nro 04B
Entre: Calle 19 y Calle I	Casa Nro 04 Nz74
Area de terreno 104 m2	Area de construcción m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	PALLO PALLO MIGUEL	C.I. 1 7 0 2 4 0 1 3 1 - 6
Señora	DELGADO ALVAREZ MARIA CORNELIA	C.I. 1 7 0 5 1 9 5 0 5 - 3

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Paulor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostariá Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora " Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho , y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 13 de junio de 1998

Arq. Patricio Villalba
 COORDINADOR SUBPROGRAMA II
 UNIDAD EJECUTORA
 "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

H

1335



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

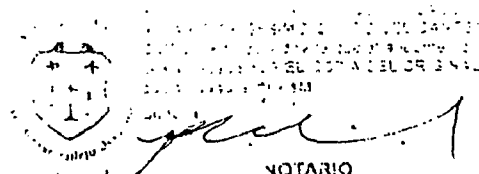
CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO:	412	FECHA:	25 de Agosto de 2003
NOMBRES:	PALLO PALLO MIGUEL		CEDULA 170240131-4
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE:	4	MANZ:	74 CALLE: 19 y la I CASA
NUMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL:	SUPERFICIE: 104 m 2	
4	42501	NORTE	8 m
		SUR	8 m
		ESTE	13 m
		OESTE	13 m
OBSERVACION: Construcción 104 m 2			
Sector la Paz			

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE

Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO


NOTARIO

COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Dirección : Calle 19 y la I
Administración 2003 - 2005

Parroquia Cotacollao

Acuerdo Ministerial 002935
Telefono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO: 34		FECHA: Quito 08 de junio del 2004	
NOMBRES: <u>PALLO PALLO MIGUEL</u>		CEDULA <u>170240131-4</u>	
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE: <u>04</u>	MANZ: <u>74</u>	CALLE: <u>19 y la I</u>	
NUMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL: <u>42501</u>	SUPERFICIE: <u>104 m2</u>	
		NORTE <u>8 m</u>	
		SUR <u>8 m</u>	
		ESTE <u>13 m</u>	
		OESTE <u>13 m</u>	
OBSERVACION: <u>Area de construcción 104 m2 cector Union la Paz</u>			

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Luis Yacelga
LUIS YACELGA
PRESIDENTE



Teodoro Farinango
TEODORO FARINANGO
PRO-SECRETARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191222
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 146962817-17
Valor a pagar: 6.16

Fecha de emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1469628 - 8 PALLO PALLO MIGUEL

Cédula / R.U.C.: 170240131-4
Dirección servicio: OE15D FTE N58-61 2 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4680
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

1227
05/02/2011

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1053048-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3428.00	3321.00	107	Kwh	7.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.46
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
DSCTO.TERCERA EDAD 3.73
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.94

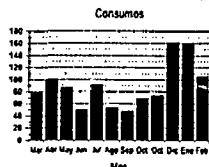
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191222
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 146962817-17
Valor a pagar: 6.16

Fecha de emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1469628 - 8 PALLO PALLO MIGUEL

Cédula / R.U.C.: 170240131-4
Dirección servicio: OE15D FTE N58-61 2 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4680
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

05/02/2011

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.80
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.22

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.22

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.94
Otros valores a pagar (2):	3.22
TOTAL (1) + (2):	6.16

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC Bye 02/17/2011 13:45:10 245500384

PALLO PALLO MIGUEL 1001469628170 6.16 02/22/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
8154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3809361

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS
100% ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

TANº: **52875910** RUC/CI: **1702401314**
CONSUMIDOR FINAL

Abril

2011

CLIENTE: **PALLO PALLO MIGUEL** TELÉFONO: **0**

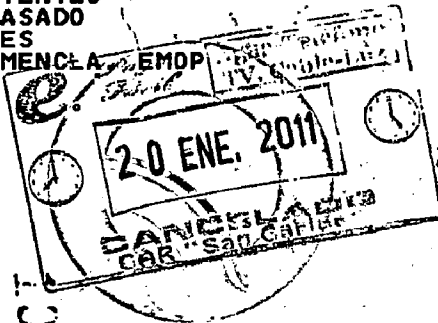
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 455**
PLACA PREDIAL: SECTOR: **COTOCOLLAO**
Nº DE MEDIDOR: **4055723** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	023	03030	00	01

CONSUMO (M3) **15** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,18
ALCANTARILLADO	1,61
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	6,75
INTERES MES	0,07
TASA X NOMENCL. EMP	1,06



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 176	2011-01-19	1 191
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 7,86	
10-01	22	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
10-02	14		
10-03	14		
10-04	21		
10-05	18		
10-06	23		
10-07	21		
10-08	16		
10-09	20		
10-10	19		
10-11	17		
10-12	12		
11-01	15		

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL		15,77
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA 2	TOTAL A PAGAR	USD 15,77

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PALLO PALLO MIGUEL C. Identidad: 1702401314 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA CORNELIA DEL JESUS DELGADO Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

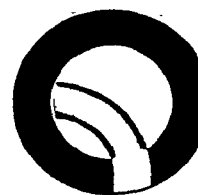
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo PALLO PALLO MIGUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702401314, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Miguel Pallo
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1333



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO

Cedula de identidad: 0702621392

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 26 DICIEMBRE 1970

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 52 Nº Lote 9 Superficie: 110 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u. otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 4 DE OCTUBRE DEL
2007

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CP

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 070262139-2

ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO
LOJA/PUYANCO/MERCADILLO
26 DE DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0084 00084 M SEXO
LOJA/PUYANCO
MERCADILLO 1970

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E13311341

CASADO FLORILA DEL C ELIZALDE PRADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR ELIZALDE
ALRELIO CORDOVA
QUITO 14/04/2007

14/04/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORO No REN 2387465
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

196-0118 NÚMERO
ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO

0702621392 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANZANA 052 LOTE #9

M-52
L-9

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070384272-4

ELIZALDE PRADO FLORILA DEL CONSUELO
LOJA/PUYANGO/MERCADILLO

04 JUNIO 1978

FECHA DE REG. CIVIL 001 0043 00043 F

LOJA/PUYANGO ACT. 1978

MERCADILLO

[Firma del Ciudadano]



ECUATORIANA***** V4443V4442 1342

CASADO VICTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE ELIZALDE


MELEDORA PRADO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 14/04/2007

14/04/2019 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2360908
Pch



[Firma de la Autoridad]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

146-0119 NÚMERO

0703842724 CÉDULA

ELIZALDE PRADO FLORILA DEL
CONSUELO

PICHINGHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANZANA 052

LOTE 9

CESIÓN DE DERECHOS

OTORGADO POR

MARIANA MARISOL PALLO DELGADO

JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ

FAVOR DE

VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA

FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO

CANTIA: \$. 12.000.00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de octubre del año dos mil siete, comparecen por una parte los señores **MARIANA MARISOL PALLO DELGADO** Y **JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal; y por otra parte los señores **VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA** Y **FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO** de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; acuerdan en realizar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO** consistente en lo siguiente: **ANTECEDENTES**.- Los señores **MARIANA MARISOL PALLO DELGADO** Y **JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ**, de estado civil casados entre sí, adquirieron un lote de terreno ubicado en el sector de Atúcuchu, sector Unión La Paz, lote TRES, Manzana SETENTA Y CUATRO, de la

Parroquia de Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, lote de terreno de ciento cuatro metros cuadrados, conforme al certificado del Comité que se agrega como documento habilitante, cuyos linderos son los siguientes: NORTE.- ocho metros; SUR.- ocho metros; ESTE.- trece metros; y, OESTE.- trece metros.

COMPARECIENTES: Con los antecedentes expuestos, comparecen a celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones, por una parte los señores: MARIANA MARISOL PALLO DELGADO Y JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ, de estado civil casados entre sí, quienes serán los cedentes, y por otra parte los señores VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA Y FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO, de estado civil casados entre sí, quienes serán los cesionarios, ambas partes capaces para contratar y obligarse en forma voluntaria, acuerdan en lo siguiente.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. Los cedentes, entregan y dan en venta y perpetua enajenación, por cesión los derechos y acciones que poseen sobre el lote de terreno ubicado en el sector de Atucuchu, sector Unión La Paz, lote TRES, Manzana SETENTA Y CUATRO, con todos sus usos, servidumbres activas y pasivas sin reserva de ninguna naturaleza, derechos en los contratos de servicios básicos para que se hagan los traspasos en las empresas respectivas, a favor de los cesionarios y los mismos declaran que se encuentra al momento en posesión del inmueble cuyos derechos se ceden, sin que nadie le haya perturbado en la misma y quedan autorizados para realizar

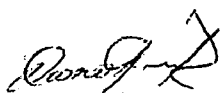
los trámites pertinentes para la obtención de la escritura definitiva.- **PRECIO.** Las partes de mutuo acuerdo acuerdan el precio de la cesión en DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS, (USD. 12000,00), los mismos que los cedentes declaran que tienen recibido en su totalidad dicho valor en dinero en efectivo y de curso legal de manos de los cesionarios y que no tienen nada que reclamar ni siquiera por lesión enorme. **GASTOS.** Los gastos que demande la presente cesión de derechos y acciones serán de cuenta de los cesionarios. Las partes renuncian fuero y domicilio y en caso de controversia, se someten a la jurisdicción y competencia del Centro de Mediación de la Asociación Jurídica Renovación, aprobado por el Consejo Nacional de la Judicatura.- Los comparecientes se ratifican en el total contenido de lo estipulado por las partes.

Mariana Marisol Pallo Delgado C.C.



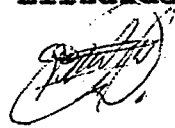
171169048-5

José Zolim Arandi López C.C.

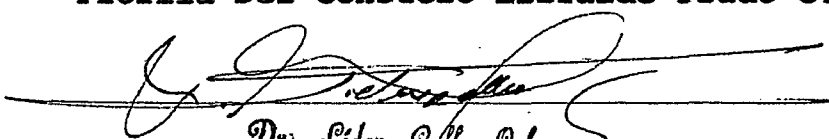


180240283-2

Víctor Hugo Elizalde Cordova C.C.



Florila Del Consuelo Elizalde Prado C.C.



Dr. Líder Calle Cochac 2

ABOGADO
Mat. 5059 C.A.P.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

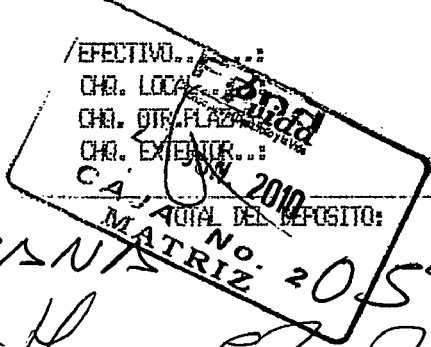
FECHA...: 2010-06-21 16:41:35 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...:	12.00
CHK. LOCAL:	0.00
CHK. OTR. PLAZA:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



MANEJA
 Victor Hugo Elizalde cordova LOTE 9

I

1346



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000559

Quito, 22 de febrero del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 52
Entre: Calle OE15D y Calle N58	Lote No. 09
Área de terreno: 110 m2	Casa No. N58-54
Área de construcción: m2	

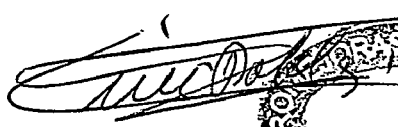
El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

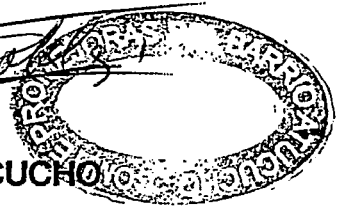
Señor: ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO	C.L. 0 7 0 2 6 2 1 3 9 2
Señora: ELIZALDE PRADO FLORILA DEL CONSUELO	C.L. 0 7 0 3 8 4 2 7 2 4


Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 4 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTICA QUITO S.A.
----------------------------------	------------------------------------

Atentamente,


Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO




BARRIO ATUCUCHO
 Sector Unión La Paz
María Granda
 REPRESENTANTE SECTOR
 UNION LA PAZ

V. la Paz.
 MZ. 52
 LT-9

CESIÓN DE DERECHOS**OTORGADO POR****MARIANA MARISOL PALLO DELGADO****Y JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ****A FAVOR DE****VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA****Y FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO****CUANTIA: \$. 12.000.00**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de octubre del año dos mil siete, comparecen por una parte los señores **MARIANA MARISOL PALLO DELGADO Y JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal; y por otra parte los señores **VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA Y FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO** de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, acuerdan en realizar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO** consistente en lo siguiente: **ANTECEDENTES.-** Los señores **MARIANA MARISOL PALLO DELGADO Y JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ**, de estado civil casados entre sí, adquirieron un lote de terreno ubicado en el sector de Atucuchu, sector Unión La Paz, lote TRES, Manzana SETENTA Y CUATRO, de la

Parroquia de Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, lote de terreno de ciento cuatro metros cuadrados, conforme al certificado del Comité que se agrega como documento habilitante, cuyos linderos son los siguientes: NORTE.- ocho metros; SUR.- ocho metros; ESTE.- trece metros; y, OESTE.- trece metros.

COMPARECIENTES. Con los antecedentes expuestos, comparecen a celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones, por una parte los señores: MARIANA MARISOL PALLO DELGADO Y JOSÉ ZOLIM ARANDI LÓPEZ, de estado civil casados entre sí, quienes serán los cedentes, y por otra parte los señores VÍCTOR HUGO ELIZALDE CORDOVA Y FLORILA DEL CONSUELO ELIZALDE PRADO, de estado civil casados entre sí, quienes serán los cesionarios, ambas partes capaces para contratar y obligarse en forma voluntaria, acuerdan en lo siguiente.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. Los cedentes, entregan y dan en venta y perpetua enajenación, por cesión los derechos y acciones que poseen sobre el lote de terreno ubicado en el sector de Atucuchu, sector Unión La Paz, lote TRES, Manzana SETENTA Y CUATRO, con todos sus usos, servidumbres activas y pasivas sin reserva de ninguna naturaleza, derechos en los contratos de servicios básicos para que se hagan los trasposos en las empresas respectivas, a favor de los cesionarios y los mismos declaran que se encuentra al momento en posesión del inmueble cuyos derechos se ceden, sin que nadie le haya perturbado en la misma y quedan autorizados para realizar

los trámites pertinentes para la obtención de la escritura definitiva.- **PRECIO.** Las partes de mutuo acuerdo acuerdan el precio de la cesión en DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS, (USD. 12000,00), los mismos que los cedentes declaran que tienen recibido en su totalidad dicho valor en dinero en efectivo y de curso legal de manos de los cesionarios y que no tienen nada que reclamar ni siquiera por lesión enorme. **GASTOS.** Los gastos que demande la presente cesión de derechos y acciones serán de cuenta de los cesionarios. Las partes renuncian fuero y domicilio y en caso de controversia, se someten a la jurisdicción y competencia del Centro de Mediación de la Asociación Jurídica Renovación, aprobado por el Consejo Nacional de la Judicatura.- Los comparecientes se ratifican en el total contenido de lo estipulado por las partes.

Mariana Marisol Pallo Delgado C.C.



171169048-5

José Zolim Arandi López C.C.

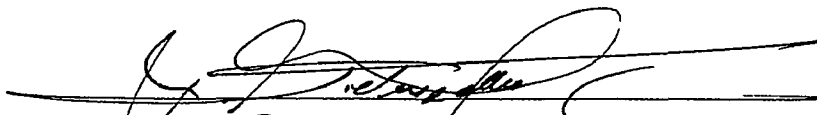


180240283-2

Víctor Hugo Elizalde Cordova C.C.



Florila Del Consuelo Elizalde Prado C.C.



Dr. Lider Calle Ochoa
ABOGADO
Mat. 5039 C.A.P.



Factura No. 001-006-000191220
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92766718-55
 Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **92766718-55** PALLO DELGADO MARIANA M. 05/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 171189048-1
 Dirección servicio: OE15D LOTE N58-54 N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4665
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

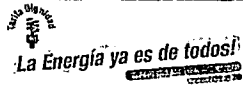
Medidor: 1059205-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Encargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5757.00	5593.00	164	Kwh	11.72
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 11.72
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO 1.31
 I.V.A.(0%) 0.00

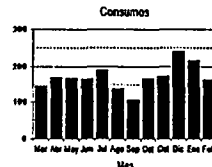
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.44

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0:00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



Factura No. 001-006-000191220
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92766718-55
 Valor a pagar: 18.78

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **92766718-55** PALLO DELGADO MARIANA M. 05/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 171189048-1
 Dirección servicio: OE15D LOTE N58-54 N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4665
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.96

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.34

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.44
Otros valores a pagar (2):	4.34
TOTAL (1) + (2):	18.78

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC Bye 02/23/2011 09:40:49 245589722

PALLO DELGADO MARIANA M. 1000227667187 18.78 02/22/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRABTEXT



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001 COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52878212 RUC/CI: 1711690485
CONSUMIDOR FINAL

Abri 1

Factura Nro. 001-001-4296419

CLIENTE: PALLO DELGADO MARIANA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 455-B SECTOR: COTOCOLLAO
PLACA PREDIAL: CTA. ESP: 0
N° DE MEDIDOR: 4055724

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		023 03030	00	02
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA				
FACTURACIÓN	18	0	SEC. ECO Domestico			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR **FECHA Y LECTURA ACTUAL**

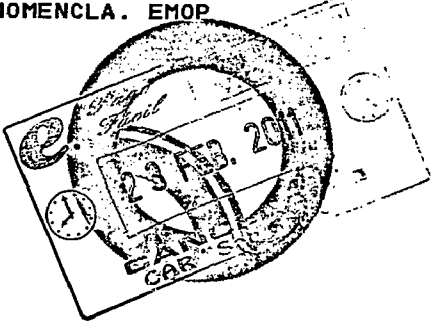
2011-01-19 1 044 2011-02-17 1 062

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
-02	21	9,43
03	27	
04	25	
10-05	29	
10-06	27	
10-07	26	
10-08	14	
10-09	32	
10-10	20	
10-11	19	
10-12	18	
11-01	17	
11-02	18	

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,02
ALCANTARILLADO	1,93
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	1,06



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17

FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	10,11
IVA 8%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 10,11

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO C. Identidad: 0702621392 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FLORILA ELIZALDE PRADO Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 10 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MARIA MARISOL PALLO DELGADO Delegación otorgada por: _____

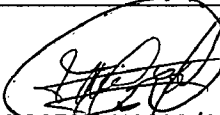
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo ELIZALDE CORDOVA VICTOR HUGO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0702621392, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CASTILLO GUZMÁN HENRY MARCELO Y ERIKA PRISCILA
 ... Cedula de identidad: 1720754348/1724590490
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 29 OCTUBRE 1985; 11 FEBRERO 1991
 4.- Estado civil: SOLTERO/SOLTERA
 5.- Ocupación: ESTUDIANTE/ESTUDIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 52 N° Lote 10 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN FAMILIAR OTORGADA EL 11 DE MARZO DEL 2011

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

C.F.
POSESIONARIO ANTERIOR

CARDENAS GUERRA LUZ MARIA C.I 1704119588-0 MADRE

CUESTA CARDENAS JORGE ERNESTO C.I 171235014-7 HIJO

FECHA: VIERNES 11 DE MARZO DEL 2011

POSESIONARIO ACTUAL

~~CASTILLO GUZMÁN HENDRY MARCELO~~
C.I # 172075434-8

TIEMPO DE POSESION : 3 AÑOS

UBICACIÓN DEL LOTE : CALLE 19 MANZANA B CASA # N58-38 ENTRE
CALLE I Y LA CALLE JLINDERO : POR UN LADO EL SEÑOR VICTOR ELIZALDE CORDOVA Y POR
EL OTRO EL SEÑOR JUAN PAILAYCHU Y CON EL FRENTE EL SEÑOR
MARIANO ESTRELLA.

SECTOR: UNION LA PAZ

CASTILLO GUZMÁN HENDRY MARCELO
C.I 172075434-8
TELF: 3412058

NOTA: ADJUNTO DOCUMENTOS

~~Erenda principal Castillo~~

Para

N.

Unión
M2 52
lote 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172459049-0

CASTILLO GUZMAN ERIKA FRISCILA

NOombres y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN PLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
11 FEBRERO 1991

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-A 0034 01672 F

TOMO PAIS ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1991



FRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3343V224P

NACIONALIDAD RND DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCCUP

MARCELO RENE CASTILLO REDROBAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LILIA MERCEDES GUZMAN RAMOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

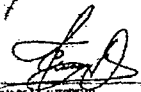
QUITO 25/08/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION


25/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1703867



DE LA AUTORIDAD



SELLO DE DERECHO


Unión
H2 = 52
10k 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 172075434-8


CASTILLO SUZMAN HENRY MARCELO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
29 OCTUBRE 1985
REG. CIVIL 011-A 0367 08733 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** V3333V2442 1335

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCELO RENE CASTILLO
LILIA MERCEDES SUZMAN
QUITO
FECHA DE EMISION 03/01/2005
03/01/2017
FORMA REN
P
[Signature]
RULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009
172075434-8 071-0073
HENRY MARCELO CASTILLO SUZMAN
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
DUPLICADO USD 8
COMISION NACIONAL ELECCIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
2220584 11/02/2011 12:23:57


 CILDAZANIA - 171235014-7
 CUESTAS CARDENAS JORGE ERNESTO
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
 08 NOVIEMBRE 1974
 002- 0010 00310 N
 PICHINCHA/ QUITO
 SAN JOSE DE MINAS 1974

Jorge Ernesto Cardenas



ECUATORIANA***** 1234422442
 CASADO CONSUELO DEL PILAR ROJAS QUITO
 PRIMARIA JORNALERO
 LUIS HUMBERTO CUESTAS MORALES
 LUZ MARIA CARDENAS GUERRA
 QUITO 14/10/2006
 14/10/2012
 REN 2123258



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE ABRIL DE 2007

024-0120 NUMERO
 1712350147 CEDULA
 CUESTAS CARDENAS JORGE ERNESTO

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Vandado

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

QUE OTORGAN: LUZ CÁRDENAS Y JORGE CUESTAS

A FAVOR DE: HENRY Y ERIKA CASTILLO GUZMÁN

CUANTÍA: U.S.A. \$. 13.000,00

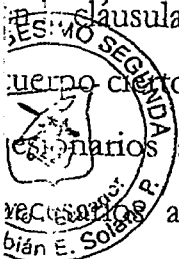
DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, VIERNES veinticinco de abril del año dos mil ocho, ante mí Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los señores LUZ MARÍA CÁRDENAS GUERRA, viuda; y, el señor JORGE ERNESTO CUESTAS CÁRDENAS, casado, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte la señorita LILIA MERCEDIS GUZMÁN RAMOS, estado civil soltera, estipulando a favor de sus hijos el señor HENRY MARCO CASTILLO GUZMAN, soltero; y de la menor ERIKA PRISCILA CASTILLO GUZMAN, soltera, según lo establece el artículo un mil seiscientos sesenta y cinco del Código Civil vigente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a



escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora LUZ MARÍA CÁRDENAS GUERRA y su hijo JORGE ERNESTO CUESTAS CÁRDENAS, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, la señorita LILIA MERCEDES GUZMAN RAMOS, soltera, estipulando la cesión a favor de sus hijos el señor HENRY MARCELO CASTILLO GUZMAN y la menor ERIKA PRISCILA CASTILLO GUZMAN, de estado civil solteros, en calidad de CESIONARIOS, según lo establece el artículo un mil cuatrocientos sesenta y cinco. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cedentes son legítimos propietarios de un inmueble compuesto de lote de terreno y casa, de noventa y un metros cuadrados de superficie y sesenta metros cuadrados de construcción, ubicado en los terrenos del Comité Promejoras del barrio "Atucucho", sector UNIÓN LA PAZ, lote número cuatrocientos cincuenta y siete, de la manzana veintitrés, calle diecinueve, casa número N cincuenta y ocho guión treinta y ocho, barrio Atucucho, Parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos específicos son los siguientes: NORTE.- en siete metros con calle diecinueve; SUR.- en siete metros con Merino Vallejo Ricardo; ESTE.- en trece metros con Miguel Pallo, OESTE.- en trece metros con el señor Pilacho Quilumba Pedro. Bien inmueble que lo adquirimos con mi cónyuge que en vida se llamó LUIS HUMBERTO CUESTAS MORALES mediante certificado emitido a los posesionarios del barrio Atucucho, sector Unión La Paz, documento número cincuenta y dos, de fecha trece de octubre del dos mil siete, mediante acuerdo establecido en el artículo tres del decreto que faculta al Ministerio de Salud Pública para vender el predio a sus actuales posesionarios,

mado por los representantes LUIS CULQUI, CARLOS ARAGÓN y
 EDORO FARINANGO, y avalizado por el doctor FERNANDO
 ALDERÓN, Director de la Dirección Provincial de Salud de Pichincha. El comité
 mejoras del barrio "Atucucho" se encuentra reformado mediante acuerdo
 ministerial número cero dos nueve tres, del cinco de noviembre de mil novecientos
 veinte y cuatro. TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
 DESORIOS.- Con estos antecedentes, la señora LUZ MARÍA CÁRDENAS
 UERRA y su hijo JORGE ERNESTO CUESTAS CÁRDENAS, por sus
 propios derechos, los mismos que se encuentran justificados con la posesión
receptiva de los bienes dejados por su cónyuge y padre señor LUIS HUMBERTO
CUESTAS MORALES, en forma libré y voluntaria en calidad de socios y
 cesionarios, CEDEN a favor de los CESIONARIOS los hermanos señor
ENRY MARCELO CASTILLO GUZMAN, y de la menor ERIKA
RESCILA CASTILLO GUZMAN, representados en el presente acto por su
 única madre LILIA MERCEDES GUZMAN RAMOS, según lo establece el
 artículo un mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, quien adquiere para los
 mismos con dinero de su peculio, el bien inmueble compuesto de terreno y casa de
 una superficie de noventa y un metros cuadrados de terreno y sesenta metros
 cuadrados de construcción, ubicado en los terrenos del Comité Promejoras del
 barrio "Atucucho", sector UNIÓN LA PAZ, clave catastral cuatro dos cinco cero
 noventa y siete, lote cuatrocientos cincuenta y siete, manzana veintitrés, calle diecinueve,
 casa N cincuenta y ocho- treinta y ocho, Parroquia Cotocollao, Cantón Quito,
 Provincia de Pichincha, cuyos linderos y dimensiones se encuentran especificados
 en la cláusula de los antecedentes. Aclarándose que la CESIÓN se la realiza como
 un acto de derecho. Este lote de terreno no tiene título de propiedad, por lo tanto los
 cesionarios aceptan y se comprometen a realizar todos los trámites legales
 necesarios ante el Comité Promejoras de Atucucho, cuando se hagan las
 escrituras de adjudicación del lote de terreno, se lo hará a nombre de los



hermanos señor HENRY MARCELO CASTILLO GUZMAN y de la menor ERIKA PRISCILA CASTILLO GUZMAN, quienes serán los nuevos socios activos del barrio Atucucho, a fin de que en lo posterior puedan usar y gozar del bien inmueble que adquieren como dueños y señores. CUARTA.- PRECIO.- La cuantía de esta cesión de derechos se la fija en TRECE MIL DÓLARFS AMERICANOS, que los CEDENTES declaran que han recibido en moneda de buena ley y se encuentran cancelados en su totalidad de parte de los CESIONARIOS, aclarándose que el precio no se elevará por ningún concepto, ya que se encuentra cancelado a satisfacción de las partes. Los cedentes y cesionarios renuncian a cualquier reclamación en el futuro, sobre la presente cesión por lo que se hace en seguridad de sus recíprocos intereses y sin tener que formularse ningún reclamo ahora ni en el futuro. Los cesionarios en este fecha toman posesión material y física del inmueble antes especificado, con todos sus usos, entradas, salidas, costumbres, servidumbres y más derechos que le son anexos, incluido los medidores de luz y agua potable, los cesionarios quedan facultados a realizar el cambio de nombre en las respectivas empresas de Luz Eléctrica y Agua Potable de esta ciudad de Quito. Los cedentes se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración del presente instrumento hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad cuando sea del caso será de cuenta de los cesionarios. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los compareciente declaran que aceptan la presente escritura en todas y cada una de las cláusulas por estar redactada en su seguridad. SÉPTIMA.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.- En caso de controversia originada por el presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes del Cantón Quito y al trámite de la litis en la vía verbal sumaria. Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Vicente Romero Ibarra, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número

siete mil trescientos noventa y cuatro del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo, excepto la señora Luz María Cárdenas Guerra, que por ser analfabeta imprima la huella digital de su pulgar derecho y a su ruego firma el testigo señor Luis Alfonso Mayanquer Manosalvas, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. LUZ MARÍA CÁRDENAS GUERRA

C.C. 17 04119 588-0

Jorge Ernesto Cuestas

SR. JORGE ERNESTO CUESTAS CÁRDENAS

C.C. 17 4235044-9

Lilia Mercedes Guzmán Ramos

SRA. LILIA MERCEDES GUZMÁN RAMOS

C.C. 010 200195-2

SR. LUIS ALFONSO MAYANQUER MANOSALVAS

C.C. 04 0098604-9



Fabián E. Solano P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Factura No. 001-006-000191219
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92766818-19
Valor a pagar: 25.79

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927668-8 CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 172075434-8
Dirección servicio: OE15D LOTE N58-38 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4655
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 227352-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7781.00	7554.00	227	Kwh	16.95
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

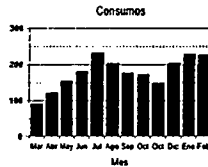
VALOR FACTURABLE: 16.95
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.84
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 20.20

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

1351

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927668-8 CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 172075434-8
Dirección servicio: OE15D LOTE N58-38 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4655
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.65
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.74
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.59

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	20.20
Otros valores a pagar (2):	5.59
TOTAL (1) + (2):	25.79

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC 000 02/21/2011 09:19:11 245558821

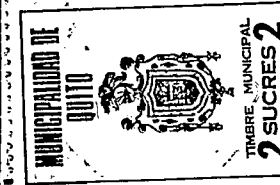
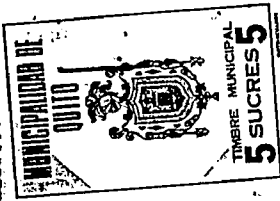
CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO 1000927668184 25.79 02/22/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GARTEXT



VALOR 1362

SOLICITUD

(Sobre Bienes Raíces)

Nº 79299

SEÑOR JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:

Sírvase ordenar a quien corresponda se proceda a certificar si la(s) persona(s) que a continuación se menciona(n) se encuentra(n) figurando en Catastros del presente año (o año) como poseedor(es) de algún predio en el Cantón Quito (Sólo Zona Rural)

APELLIDOS		NOMBRES		Cédula de Ident. Nº
Paterno	Materno			
1. Cuesta	Morales	Luis Humberto		170419633-4
2. Cardenas	Guerra	Luz Maria		17041958-8
3. //	//	//		

Observaciones:

OBJETO DE LA SOLICITUD

- Para el I.E.S.S. ()
- Para el B.E.V. ()
- Para Mutualista ()
- Para Zona Militar ()
- Para Proc. de Susec. ()
- Para Banco - Inquil. ()
- Para Ministerio Finanzas ()
- Para asunto Legal - Coop. (X)
- Para asunto Particular ()

Firma del Solicitante:

Fecha de presentación:

Luis Humberto Cuestas
Céd. Identidad Nº

Quito, a 19 de Marzo de 1984

EL JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS, vista la Solicitud que antecede Certifica en forma legal que: revisado el Kardex - Indice donde se hallan figurando como propietarios que poseen bienes raíces en CANTON QUITO, en el presente año, se han encontrado los siguientes datos:

NOMBRE	UBICACION	Avalúo Comercial	Avalúo Imponible	Impuesto
CUESTA MORALES LUIS HUMBERTO Y CARDENAS GUERRA	LUZ MARIA/ NO CONSTAN CATASTRADOS/			
CERTIFICADO VALIDO POR 180 días.-				



Observaciones:

Quito, a 28 de III de 1984

Jefe de Avalúos y Catastros.

REVISOR:

URBANO RURAL

[Signatures]

Certificado elaborado por:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESORERÍA
Chilo y Venezuela Planta baja
Telf.: 2 285 370
DIRECCIÓN DE COACTIVAS

BOLETA DE CITACION.- Juicio No. Resp.

Quito, a de del 20

Señor

Domicilio

No. Predio Clave Catastral

Hago saber a Ud., que esta Tesorería ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:

TESORERIA METROPOLITANA.- Quito, a de del 20..... a las.....

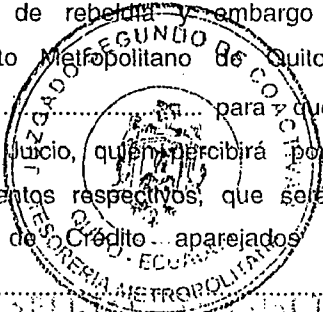
VISTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparejan y la razón sentada por el señor Secretario, consta que

..... adeuda al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la suma de USD

por concepto de

IMP. PREDIO UNO CIUDAD Y DEL LAGO CALLE 13

Por lo expuesto y de acuerdo con el Art. 162 del Código Tributario; y por tratarse de una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de TRES DÍAS, la cantidad indicada, sus respectivos INTERESES Y COSTAS JUDICIALES, o en el mismo término dimita bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo con la aprobación del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombro al señor Doctor para que dirija al Procedimiento Coactivo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivo. Se procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados para efectos de cobro.



CITASE.- (f) El Tesorero Metropolitano

(f) Abogado Externo.

Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiendo la obligación que tiene de señalar domicilio, para notificaciones posteriores en este juicio.

[Firma manuscrita]
Secretario

NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.

UNIVERSIDAD DEL CAJON, CALLE 13 Y CALLE 14, QUITO. TEL: 2 285 370. FAX: 2 285 370. E-MAIL: TRESORERIA@METROPOLITANO.QUITO.GOV.EC

1361

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ACUERDO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELF. 519-568

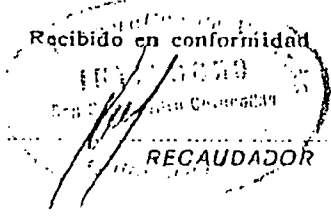
COMPROBANTE DE INGRESO Nº 0483

Depositante Luz María Cárdenas
 Socio No. _____ Programa _____ Fecha 28-V-1990
 Concepto por terreno _____ \$ _____
 Urbanización Compra de cable para la luz \$ 10.000
 Administración _____ \$ _____
 Efectivo La cantidad Diez mil pesos
 Cheque No. _____ Banco _____

Depositado en conformidad


 SOCIO

F. y sello

Recibido en conformidad

 RECAUDADOR

1365

Señores
DARIO SIMBA
ANGELICA SIMBA
Calle 2 y Calle I, Lote N58-27

Señor
HUMBERTO CUESTAS
SECTOR UNION LA PAZ - ATUCUCHO
Presente.-

COMISARIA METROPOLITANA LADERAS DEL PICHINCHA.- Quito, 29 de noviembre de 2006.- Las 15h45.- **VISTOS.-** 1) La Providencia 818-CMLDP-2006 de 10 de agosto de 2006. 2) El Informe Técnico 171 – GO – A – DN –2006 de 15 de septiembre de 2006, suscrito por el señor Ing. Jorge Rivera C., Gerente de Operación y Mantenimiento de la EMAAP-Q, mediante el cual informa: "...Con relación al oficio No. CMLDP-540-06, adjunto a la hoja de control No. GR-15367-06 en el cual solicita una inspección al predio ubicado en la calle 20 y calle I lote No. 58-27 sector La Unión La Paz del barrio Atucucho de propiedad de los señores Darío Simba y Angélica Simba; al respecto me permito informarle que se realizó la inspección, verificando que en el terreno del señor Humberto Cuestas no existe el pozo séptico en referencia, la propiedad tiene la conexión de alcantarillado legalmente instalada por la EMAAP-Q, a la red principal de la calle 19 Mz B-19...". En lo principal, esta Autoridad, en uso de sus atribuciones, **DISPONE:** **PRIMERO.-** Córrese traslado el Informe Técnico 171 – GO – A – DN – 2006 de 18 de septiembre de 2006, emitido por la EMAAP-Q. **SEGUNDO.-** Archívese la causa.- **NOTIFIQUESE.-**

Dra. Patricia Naranjo Yáñez
COMISARIA METROPOLITANA (e)
LADERAS DEL PICHINCHA

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.- Lo certifico.-





EMAAP-Q | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

2 488/2006

1266

Oficio 171 - GO - A - DN - 2006

Quito, 15 SEP 2006

Doctora
Patricia Naranjo Yáñez
COMISARIA METROPOLITANA (E)
LADERAS DEL PICHINCHA
Presente.

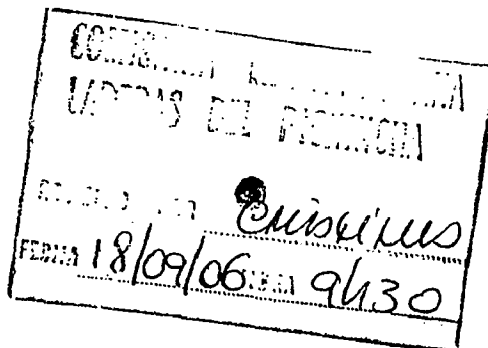
De mi consideración:

Con relación al oficio No. CMLDP-540-06, adjunto a la hoja de control No. GR-15367-06 en el cual solicita una inspección al predio ubicado en la calle 20 y calle l lote No. 58-27 sector La Unión La Paz del barrio Atucucho de propiedad de los señores Darío Simba y Angélica Simba; al respecto me permito informarle que se realizó la inspección, verificando que en el terreno del señor Humberto Cuesta no existe el pozo séptico en referencia, la propiedad tiene la conexión de alcantarillado legalmente instalada por la EMAAP-Q, a la red principal de la calle 19 Mz B-19.

Atentamente,

Ing. Jorge Rivera C
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EMAAP-Q

CA/ Cecilia A.



Green trasladado
19-09-06

Capital Iberoamericana de la Cultura 2004



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASTILLO GUZMAN ERIKA PRISCILA/CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO C. Identidad: 1724590490/1720754348 Ocupación: ESTUDIANTES

Estado civil: SOLTEROS Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 2 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUZ CARDENAS Y JORGE CUESTAS Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

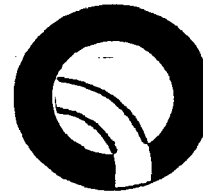
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo CASTILLO GUZMAN ERIKA PRISCILA/CASTILLO GUZMAN HENRY MARCELO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1724590490/1720754348, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

MARCELO CASTILLO
X
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MERINO VALLEJO RICARDO
- 2.- Cedula de identidad: 0600186506
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 18 ENERO 1944
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 52 Nº Lote 11 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060018650-6

MERINO VALLEJO RICARDO
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE
18 ENERO 1944
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CSE 001-2 0031.00061 M
TOMO PAR. ACT. SEAO
CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1944


Ricardo Merino



ECUATORIANA***** V3313V22970

CASADO ROSA INES CUADRADO TIXE
PRIMARIA OBRERO

SEGUNDO MERINO
CARMEN VALLEJO
QUITO 21/09/2009
21/09/2021
FORMA No. REN 1781366



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 21-SEPTIEMBRE 2009

102-0215 0600186506
NUMERO CEDULA
MERINO VALLEJO RICARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANZANA Q52 LOTE # ~~1~~ 12

El representante legal
meramente debe presentar
documentos si se acude a
representar a la Jefe de
en documentos al presidente
o. Simba Simba.

[Signature]

M.52
A-192

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

1371

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En BAYUSHIG provincia de CHIMBORAZO Tomo 1º Pág. 8 Acta 8
MAYO de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO hoy día SEIS de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO MERINO VALLEJO nacido en PENIPE, el 21 de ENERO de 1944, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión OBRERO, con Cédula Nº 060078650-6, domiciliado en BAYUSHIG, de estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO MERINO y de CARMEN VALLEJO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA INES CUADRADO TIXE nacida en PENIPE, el 26 de OCTUBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q.DOMESTICOS, con Cédula Nº 060185651-1, domiciliada en BAYUSHIG, de estado anterior SOLTERA, hija de ROBERTO CUADRADO y de EVA TIXE

LUGAR DEL MATRIMONIO: BAYUSHIG FECHA: 6 DE MAYO DE 1984

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Dirección General de Registros Civil
Identificación y Cedulación No. 1088

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Drs. Divs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

Ceda. Norma M...

GESTION DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011

MZ-52

KT-11-

U la Paz

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito 3 de febrero del 2011 RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha - Quito, el 10 de noviembre del 2010, el matrimonio de: RICARDO MERINO VALLEJO y ROSA INES CUADRADO TIXE. Documento que se archiva con el Nº 2011-06-2-382dp./AA



f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1088

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dts. Dfvs: Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Leda. Norma Merino de G.

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCIÓN LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191166
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92838418-73
Valor a pagar: 22.05

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928384 - 6 MERINO VALLEJO, RICARDO

05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 060018650-6

Dirección servicio: OE15C N58 39 PB N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4190

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.13
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.67

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	16.38
Otros valores a pagar (2):	5.67
TOTAL (1) + (2):	22.05

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC Bye 02/22/2011 09 55 48 245559295

MERINO VALLEJO, RICARDO 1000928384182 22.05 02/22/2011

**** FACTURA PAGADA ****

1372

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTTEXT



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191166
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
***Válida hasta:** 31/01/2012



No. de Control: 92838418-73
Valor a pagar: 22.05

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928384 - 6 MERINO VALLEJO, RICARDO

05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 060018650-6
Dirección servicio: OE15C N58 39 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-4190
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1204901-HEX-AM **Factor de multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 **Hasta:** 03/02/2011 **Días:** 30 **Tipo consumo:** Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	303.00	117.00	186	Kwh	13.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
xima				KW	0
ima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.48
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.49
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.38

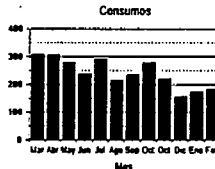
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de
0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR: GRAMTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MERINO VALLEJO RICARDO C. Identidad: 0600186506 Ocupación: OBRAERO

Estado civil: C Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 52 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo MERINO VALLEJO RICARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0600186506, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Ricardo Merino
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

1373